NUMERO 2944 MONTEVIDEO, MARTES 15 DE MAYO DE 2001



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA SEGUNDO PERIODO ORDINARIO 23ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

GUSTAVO PENADES

(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES

DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVAN

Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ENRIQUE SENCION CORBO

SUMARIO

Sumario (continuación)

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Odel Abisab, Ernesto Agazzi, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Raúl

Argenzio, Beatriz Argimón, Luis A. Arismendi, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Nelson Bosch, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Ana María Casalás, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Juan Domínguez, Heber Duque, Alejandro Falco, Ricardo Falero, José Fernández, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis Gallo Cantera, Daniel García Pintos, Gabriela Garrido, Orlando Gil Solares, Carlos González Alvarez, Gonzalo Graña, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Henry López, Guido Machado, Oscar Magurno, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Basilio Morales, María Núñez, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Rudi Paiva, Jorge Pandolfo, Daniela Payssé, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Yeanneth Puñales Brun, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira (1), Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, José L. Veiga y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Carlos Baráibar, Ruben Carminatti, Silvana Charlone, Daniel Díaz Maynard, Luis José Gallo Imperiale, José Carlos Mahía, Ruben Obispo, Enrique Pérez Morad, Iván Posada, María Alejandra Rivero Saralegui, Julio Luis Sanguinetti y Wilmer Trivel.

Falta con aviso: Guzmán Acosta y Lara.

Actúa en el Senado: Gustavo Borsari Brenna.

Observaciones:

(1)— a la hora 19 y 20 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Basilio Morales.

Texto de la Citación

Montevideo, 10 de mayo de 2001.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 15, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.— Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.— Horacio E. Loriente. (Pensión graciable). (Carp. 1029/001). (Informado). **Rep. 513 y Anexo I**

3º.— Ruben Galloza. (Pensión graciable). (Carp. 1030/001). (Informado). **Rep. 514 y Anexo I**

4º.— Menores con discapacidad. (Se incrementa el monto de los beneficios de asignación familiar). (Carpeta 617/000). (Informado). **(En discusión). Rep. 339 y Anexo I**

5º.— Felipe José Sanguinetti Ponce de León. (Designación a la Escuela Nº 23 del departamento de Flores). (Carp. 257/000). (Informado). **Rep. 164 y Anexo I**

6º.— Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales con la República de Venezuela. (Aprobación). (Carpeta 333/000). (Informado). **(En discusión). Rep. 206 y Anexo I**

7º.— Villa Chiappara. (Designación a la Escuela Nº 53 del departamento de Maldonado). (Carp. 807/000). (Informado). **Rep. 441 y Anexo I**

8º.— Arquitecto Juan Pablo Terra. (Integración de la Comisión encargada de seleccionar los textos para su publicación). (Carp. 1034/001). (Informado). **Rep. 517**

9º.— Zelmar Michelini. (Designación a la Escuela Nº 113 del departamento de

Texto de la Citación (Continuación)

Montevideo). (Carp. 329/000). (Informado). **Rep. 201 y Anexo I**

10.— Carlos María Jaso Anchorena. (Designación a la Escuela Nº 65 de la localidad de Polanco, departamento de Lavalleja). (Carp. 2706/998). (Informado). **Rep. 26 y Anexo I**

Horacio D. Catalurda
Margarita Reyes Galván
Secretarios.

2.— Asuntos entrados

"PLIEGO Nº 67

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

— con fecha 27 de abril de 2001:

— Nº 17.317, por la que se designa "Jaures Lamarque Pons" la Escuela de Música Nº 129 del departamento de Salto. C/3588/999

— Nº 17.318, por la que se designa "Carlos Alberto Irigaray" la Escuela de Música Nº 144 de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia. C/490/000

— Nº 17.319, por la que se designa "Mahatma Gandhi" la Escuela de Tiempo Completo Nº 59 de la ciudad de Young, departamento de Río Negro. C/491/000

— Nº 17.320, por la que se designa "Rosa Cabrera Espínola" la Escuela Nº 51, Rural, de Puntas de Villasboas, departamento de Durazno. C/462/000

— Nº 17.321, por la que se designa "Ignacio J. Bonilla" la Escuela Rural Nº 16 de barrio Abreu, departamento de Treinta y Tres. C/3584/999

— Nº 17.322, por la que se designa "Estado de Israel" la Escuela Jardín Asistencial Nº 139 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/351/000

— Nº 17.323, por la que se designa "Juan José Morosoli" la Escuela Nº 72 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/461/000

— Nº 17.324, por la que se designa "República de Italia" la Escuela Nº 121, Especial para Discapacitados Intelectuales de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/458/000

— con fecha 4 de mayo de 2001:

— Nº 17.325, por la que se extiende la cobertura del Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Cooperativa Nibo Plast. C/1023/001

— Nº 17.326, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación en el Campo del Turismo con el Gobierno del Estado de Israel, suscrito en Jerusalém el 22 de noviembre de 1994. C/506/000

— Nº 17.327, por la que se aprueba la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, suscrita en Oslo, el 18 de setiembre de 1997. C/626/000

— Nº 17.328, por la que se exonera por esta vez de la sanción dispuesta por el literal A) del artículo 21 de la Ley Nº 16.241, de 9 de enero de 1992, a los pasivos que no hubieran votado ni justificado su omisión en forma, en las pasadas elecciones realizadas el 25 de marzo de 2001, a fin de elegir su representante ante el Directorio del Banco de Previsión Social. C/1058/001

— Archívense.

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se modifica el artículo 10 de la Ley Nº 16.095, de 26 de octubre de 1989, modificándose la integración de la Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado. C/1162/001

— A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.

La citada Presidencia remite los siguientes asuntos:

— mensaje y resolución del Poder Ejecutivo designando al señor Carlos Luján Soria Rodríguez como miembro integrante del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay. C/6/000

— Téngase presente.

— notas del Tribunal de Cuentas:

— por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

- de la Junta Departamental de Canelones, sobre el Presupuesto Quinquenal de Sueldos, Gastos e Inversiones para el ejercicio 2000 y siguientes de dicha Corporación. C/5/000

— de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionados con varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. C/5/000

— del Banco de Seguros del Estado, referente a varios gastos realizados en los períodos junio-setiembre y octubre-diciembre de 2000. C/5/000

— sobre los antecedentes relativos a la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 2000, formulados por la Junta Departamental de Florida. C/20/000

— relacionado con los Estados de Situación, de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y de Ejecución Presupuestal al 31 de diciembre de 1999, formulados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. C/20/000

— A la Comisión de Hacienda.

DE LA CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

— por el que se autoriza la salida del país de dos Oficiales de la Armada Nacional, a efectos de integrar la Compañía Fluvial del contingente que participará en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. C/1160/001

— A la Comisión de Defensa Nacional.

— por el que se designa "Justina Santín" la Escuela Nº 29 del pueblo Puntas de Maciel, departamento de Florida. C/1161/001

— A la Comisión de Educación y Cultura.

— en nueva forma, por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a acuñar una moneda de diez pesos uruguayos conmemorativa del Sesquicentenario del fallecimiento del General José Artigas y de una moneda de cinco pesos uruguayos, con la finalidad de completar el denominado "Cono Monetario". C/739/000

— A la Comisión de Hacienda.

La citada Cámara remite la resolución, sancionada por dicho Cuerpo con fecha 2 de mayo de 2001, por la que se establece la Asociación de Amistad Parlamentaria con la República Islámica de Irán. C/11/000

— A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La referida Cámara comunica que, en sesión de 9 de mayo de 2001, sancionó los siguientes proyectos de ley:

— por el que se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 6 de octubre de 1999. C/679/000

— por el que se declara feriado laborable para el departamento de Florida, el día 3 de junio de cada año, con motivo de celebrarse la fiesta de San Cono. C/466/000

— Téngase presente.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

— por el que se concede una pensión graciable al señor Horacio E. Loriente. C/1029/001

— por el que se concede una pensión graciable al señor Ruben Galloza. C/1030/001

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

— por el que se designa "Islas Canarias" la Escuela Rural Nº 138, de Puntas de Vejigas, departamento de Canelones. C/738/000

— por el que se designa "Zelmar Michelini" la Escuela Nº 113 de Montevideo. C/329/000

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Profesor Oscar Clavel" la plaza de deportes de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano. C/735/000

— Se repartieron con fecha 10 de mayo.

La Comisión Preinvestigadora relativa a hechos acaecidos en la Dirección General Impositiva, con fines de control y de recopilación de datos a efectos legislativos, se expide. C/1154/001

— Se repartirá.

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente aconseja el archivo de los siguientes proyectos de ley:

— por el que se dispone que los arrendatarios inscriptos en el Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia, creado por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974, que reúnan determinadas condiciones, tendrán preferencia para la adjudicación de viviendas y préstamos por el Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. C/3240/994

— por el que se modifica el régimen legal que regula los efectos de las inscripciones en el Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia. C/3319/994

— por el que se crea una sub-cuenta del Fondo Nacional de Vivienda, destinada a la construcción de viviendas para inquilinos inscriptos en el RAVE. C/396/995

— por el que se modifica el régimen legal que regula el Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia. C/2578/998

— por el que se modifica el régimen legal del Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia. C/128/000

— por el que se modifican las normas vigentes sobre el Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia. C/434/000

— por el que se instrumenta el derecho de indemnización a propietarios de inmuebles cuyos inquilinos estén inscriptos en el Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia. C/562/000

— por el que se instrumenta el derecho de indemnización a propietarios de inmuebles cuyos inquilinos estén inscriptos en el Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia. C/562/000

— por el que se regula la reinscripción en el Registro de Aspirantes a Viviendas de Emergencia. C/563/000

La Comisión de Seguridad Social aconseja el archivo del proyecto de minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, por el que se solicita se concedan pensiones graciables a todos los atletas que hubieren obtenido medallas o similar figuración en juegos olímpicos o campeonatos mundiales. C/700/000

— Si no se observa, así se procederá.

COMUNICACIONES GENERALES

La Intendencia Municipal de Paysandú remite nota sobre la suspensión del cobro de la Contribución Inmobiliaria Rural y la exoneración del Impuesto de Tambos en el citado departamento. C/20/000

La Junta Departamental de Maldonado remite los siguientes asuntos:

— nota acerca de la factibilidad de una

prórroga del plazo establecido por el artículo 448 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, para la exoneración de la Contribución Inmobiliaria Rural para determinados predios. C/20/000

— A la Comisión de Hacienda.

— copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, referente al fallecimiento de la doctora Adela Reta. C/18/000

— Téngase presente.

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite copia de la resolución aprobada por dicho Cuerpo, relacionada con la licencia por lactancia para las docentes y con el proyecto de ley por el que se establece un sistema nacional de prevención, detección y atención de la violencia doméstica. C/61/000

— A la Comisión Especial de género y equidad.

La Junta Departamental de Durazno remite copia de las siguientes exposiciones:

— realizada por un señor Edil, sobre la necesidad de vacunar al ganado bovino contra la fiebre aftosa. C/8/000

— realizada por una señora Edila, relacionada con la instalación de puestos de control sanitario para combatir la epidemia de fiebre aftosa en el referido departamento. C/8/000

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la aparición de brotes de fiebre aftosa. C/8/000

La Junta Departamental de Tacuarembó remite copia de la resolución adoptada por dicho Cuerpo, referente a los focos de fiebre aftosa detectados en el país. C/8/000

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por dos señores Ediles:

— acerca de medidas financieras de auxilio a los productores agropecuarios. C/8/000

— relacionada con la posibilidad de otorgar beneficios tributarios a los productores afectados por el brote de fiebre aftosa. C/8/000

— A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

La Junta Departamental de Salto remite copia de la resolución adoptada por dicho Cuerpo, acerca de la aspiración de crear un Tribunal de Apelaciones con sede en la ciudad capital del mencionado departamento. C/4/000

— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

La Junta Departamental de Flores remite nota por la que solicita la remisión del texto del proyecto de ley por el que se dictan normas relativas a la prevención, detección temprana y asistencia de las víctimas de violencia doméstica. C/3358/999

— A la Comisión de Derechos Humanos, integrada con la Especial de género y equidad.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes del señor Representante Raúl Sendic, sobre los rubros destinados en el proyecto de presupuesto quinquenal, al mejoramiento de la calidad de vida de los residentes de los asentamientos irregulares. C/654/000

— A sus antecedentes.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

— exposiciones:

— realizada por el señor Representante Jorge Orrico, en sesión de 4 de abril de 2001, por la que reivindica a "La Cumparsita" como composición musical uruguaya. S/C

— realizada por el señor Representante Iván Posada, en sesión de 17 de abril de 2001, por la que refiere a la decisión de los Estados Unidos de América de no ratificar el Protocolo de Kyoto. S/C

— realizada por el señor Representante Roque Arregui, en sesión de 4 de abril

de 2001, relacionada con el bicentenario de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. S/C

— pedido de informes del señor Representante Juan José Domínguez, acerca de la existencia de bienes inmuebles de propiedad de la Comisión Administradora del Río Uruguay en el departamento de Paysandú. C/1146/001

— exposición escrita presentada por el señor Representante Nahum Bergstein, referente a los esfuerzos llevados a cabo por la representación diplomática de la República en el Reino de Bélgica para concretar la exportación de carne uruguaya a dicho país. C/27/000

— A sus antecedentes.

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio correspondiente, a los fines dispuestos en el artículo 202 de la Constitución, el texto de los siguientes proyectos de ley:

— por el que se designa "República de Italia" la Escuela Nº 10, del barrio Salto Nuevo de la ciudad capital del departamento de Salto. C/1109/001

— por el que se designa "Guyunusa" la Escuela Rural Nº 31 del departamento de Canelones. C/1110/001

— por el que se designa "La Leyenda Patria" la Escuela Nº 18 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. C/1111/001

— por el que se designa "Suiza" la Escuela Nº 45 del departamento de Lavalleja. C/1112/001

— Se cursaron con fecha 10 de mayo.

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Artigas Barrios solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

— al Ministerio del Interior, sobre el proceso realizado para la provisión de vacantes en cargos de agentes de segunda en el escalafón ejecutivo. C/1165/001

— al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y además por su intermedio a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, relacionado con un presunto acuerdo con la República Argentina referido a cupos en la Zona Común de Pesca. C/1166/001

— al Ministerio de Relaciones Exteriores, y además por su intermedio a la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, acerca de la distribución de los cupos de captura entre nuestro país y la República Argentina en la Zona Común de Pesca. C/1167/001

El señor Representante Brum Canet solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a un convenio celebrado por dicha Secretaría de Estado con una institución deportiva del departamento de Montevideo. C/1168/001

El señor Representante Carlos González Alvarez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Corporación Nacional para el Desarrollo, sobre la adquisición de acciones de una empresa del sector granjero por parte de la referida Corporación. C/1169/001

— Se cursaron con fecha 9 de mayo.

El señor Representante José Enrique Fernández solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, relacionado con la situación de los liceos del departamento de Maldonado. C/1170/001

El señor Representante Luis José Gallo Imperiale solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con el seguimiento de un convenio de préstamo suscrito entre nuestro país y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con el cumplimiento de las líneas de acción del Proyecto de Fortalecimiento Institucional del Sector Salud. C/1171/001

— Se cursaron con fecha 10 de mayo.

La señora Representante Lucía Topolansky solicita se curse un pedido de informes al

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de presuntos defectos constructivos y de instalaciones eléctricas en un complejo habitacional del departamento de Tacuarembó. C/1172/001

El señor Representante Artigas Barrios solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y además por su intermedio al Banco de Seguros del Estado, referente a un complejo de viviendas ubicado en la ciudad capital del departamento de Rocha. C/1173/001

— Se cursaron con fecha 11 de mayo.

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, sobre un llamado a interesados para cumplir tareas de limpieza en las oficinas del citado banco en la localidad de San Javier, departamento de Río Negro. C/1174/001

— Se cursó con fecha 14 de mayo.

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Nelson Bosch Soca y Carlos González Alvarez presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se eliminan los topes establecidos en el denominado Acto Institucional Nº 9 para determinadas causales jubilatorias. C/1163/001

— A la Comisión de Seguridad Social.

Los señores Representantes Guillermo Alvarez, Oscar Magurno y Luis Leglise presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se crea el logotipo de la Cámara de Representantes, como forma de identificación personal a nivel nacional e internacional. C/1164/001

— A la Comisión de Asuntos Internos.

La Mesa da cuenta que, en virtud de haber vencido el plazo de que disponía la Cámara para expedirse sobre el recurso de apelación interpuesto por varios señores ciudadanos contra el Decreto de la Junta Departamental de Canelones Nº 1673, de 22 de junio de 2000, por el que se desafectan del uso público diversos bienes inmuebles ubicados en la 19ª Sección Judicial del referido departamento, y se autoriza su enajenación, corresponde el archivo de dichas actuaciones. C/583/000"

3.— Proyectos presentados

A) Topes jubilatorios. (Se dispone su eliminación para determinadas causales)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.— Elimínanse los topes de las asignaciones de pasividad otorgadas al amparo de las causales establecidas en los literales A), B) y D) del artículo 35 del Acto Institucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979 y del Decreto 312/981, de 10 de julio de 1981, las cuales se regirán a lo que exprese la ley.

Artículo 2º.— Lo dispuesto en el artículo 1º de la presente ley se aplicará a las jubilaciones y pensiones otorgadas a partir de la fecha de promulgación de la presente ley.

Montevideo, 9 de mayo de 2001.

Nelson Bosch, Representante por Durazno; **Carlos González Alvarez**, Representante por Colonia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley se entiende como un sólido fundamento de justicia social, a pesar de que se puede argumentar de la existencia de dos bibliotecas doctrinales, y una de las cuales exprese que el mismo requiere de iniciativa del Poder Ejecutivo (artículo 86 de la Constitución de la República), en tanto la solución que se propone implica modificar el régimen jubilatorio vigente.

Pero jamás quienes defienden esa posición -la de iniciativa del Poder Ejecutivo- podrán soslayar la justicia social de los trabajadores, considerando que el presente proyecto de ley contempla evitar un deterioro de las remuneraciones acordes con la naturaleza y relevancia de la función que desempeñan.

La caída del poder adquisitivo del salario mínimo nacional ha determinado que los topes

jubilatorios vigentes por disposición del llamado Acto Institucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979, tuvieran una disminución gradual y creciente en el curso de estos años.

Es por lo expresado, la movilización que existe en los trabajadores afiliados al Banco de Previsión Social que tienen una expectativa jubilatoria y que en función del régimen actual, ven limitada su jubilación y progresivamente van disminuyendo su poder adquisitvo.

Esto supone una situación de verdadera injusticia, en tanto los derechos que da la ley van siendo disminuidos por decisión administrativa, ya que están bajando el poder adquisitivo del salario mínimo nacional, que es variable en función de la cual se fijan los topes.

La ley ha querido que existan determinados topes en un régimen de seguridad social, sin embargo, los topes deben ser razonables y no desestimulantes, como lo son actualmente.

Comprendemos que el tema es de delicado análisis y que se debe proceder con cautela al tratarlo. Sabemos que la situación del Banco de Previsión Social es deficitaria. Pero no hay peor actitud ante los problemas que postergarlos.

El tema de los topes jubilatorios llega a ser un verdadero drama social. Trabajadores que ganan determinadas sumas, y por ellas aportan -y lo hacen en importante porcentajes- encuentran que a la hora de cobrar su pasividad, ven reducidos notoriamente sus ingresos.

Se nos ha planteado la situación que les crea el hecho de que su futura jubilación se verá gravemente retaceada en relación con los sueldos o salarios en actividad, por la aplicación de los topes (montos máximos) vigentes, fijados en un determinado número de salarios mínimos nacionales, cuyo valor ha venido descendiendo progresivamente en los últimos años.

Esta situación determina, además, diferencias importantes y crecientes en las asignaciones de jubilación para funcionarios públicos y trabajadores en la actividad privada, titulares de un mismo cargo; ocupando un determinado cargo, tienen hoy una jubilación mucho mayor que la que obtendrán quienes se jubilaran en la actualidad, como consecuencia de la aplicación de topes determinados en función de un salario mínimo nacional desvalorizado.

Asimismo, otro aspecto importante es el relativo al empleo. Miles de trabajadores de edad avanzada se aferran -razonablemente- a sus sueldos, permanecen más allá de su voluntad pero movidos por su necesidad, por el hecho de que al retirarse disminuirán sus ingresos.

Es por lo expuesto, que llevar adelante una medida para eliminar los topes jubilatorios provocará un gran movimiento en las planillas de trabajo, dejando un número muy considerable de vacantes en los distintos organismos del Estado lo cual significaría la posibilidad de dar ingreso a personal joven, con la adecuada preparación a los tiempos, que la actividad estatal no puede estar ajena o incluso, si fuera necesario, no cubrir las mismas vacantes, con lo cual se estaría destinando el egreso económico que resultara para el ahorro del Erario o de los organismos involucrados.

Montevideo, 9 de mayo de 2001.

Nelson Bosch, Representante por Durazno; **Carlos González Alvarez,** Representante por Colonia".

B) "Logotipo de la Cámara de Representantes. (Creación)

PROYECTO DE RESOLUCION

1º.— Créase el logotipo de la Cámara de Representantes como forma de identificación personal a nivel nacional e internacional.

2º.— El logo al que hace referencia el artículo 1º del presente proyecto de resolución se obtendrá por medio de un concurso de carácter nacional.

3º.— La organización y realización del llamado a concurso será estructurado por la Secretaría de la Cámara.

4º.— La Cámara de Representantes otorgará un premio al ganador de US$ 2.000 (dos mil dólares de los Estados Unidos de América).

5º.— Una vez seleccionado el logo ganador pasará a ser propiedad de la Cámara de Representantes y el autor perderá toda oportunidad de reclamo de derecho de autor.

Montevideo, 9 de mayo de 2001.

Oscar Magurno, Represen-

tante por Montevideo; **Guillermo Alvarez,** Representante por Montevideo; **Luis M. Leglise,** Representante por Salto.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Considerando importante la necesidad del Parlamento de identificarse frente a la sociedad por medio de elementos nuevos y representativos de su función pública. Teniendo especialmente en cuenta que existen formas estandarizadas de manejo de imagen institucional en las cuales los logotipos sintetizan el ser de la organización y que las experiencias de otros Parlamentos van en ese sentido.

En el convencimiento que determinar un logo particular para la Cámara de Representantes mejora la relación entre el Parlamento y la comunidad, otorgándole su identificación personal a nivel nacional e internacional, es que se promueve el presente proyecto de resolución.

Montevideo, 9 de mayo de 2001.

Oscar Magurno, Representante por Montevideo; **Guillermo Alvarez,** Representante por Montevideo; **Luis M. Leglise,** Representante por Salto".

4.– Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 13)

— Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora Representante Diana Saravia Olmos solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional, sobre las dificultades locativas de la Escuela Agraria de Alternancia de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres. C/27/000

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

— al Ministerio de Educación y Cultura, relacionada con una solicitud de donación de libros formulada por los vecinos de la localidad de Bañado de Medina, departamento de Cerro Largo. C/27/000

— al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de los desperfectos que presenta la cámara séptica del liceo de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

— al Poder Ejecutivo; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Oficina Nacional del Servicio Civil; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, acerca de la situación de varios funcionarios redistribuidos de la ex Dirección Nacional de Subsistencia. C/27/000

— a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas; a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, referente a la situación de los trabajadores de la actividad privada. C/27/000

— a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Industria, Energía y Minería, y además por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland; a la Universidad de la República, con destino a la Facultad de Ingeniería; a la Intendencia Municipal de Río Negro y a las Juntas Departamentales del litoral del país, sobre la posibilidad de realizar estudios para la fabricación del combustible denominado "biodiesel". C/27/000

El señor Representante Luis M. Leglise solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y a la Intendencia Municipal de Salto, con destino a la Junta Local

de Pueblo Fernández, en el citado departamento, acerca de la necesidad de contar con una ambulancia en dicha localidad. C/27/000"

— Se votarán oportunamente.

5.— Inasistencias anteriores

La Mesa procederá a llamar a los señores legisladores a Sala; si en cinco minutos no hay número, lamentablemente, se deberá levantar la sesión.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 9 de mayo de 2001.

Con aviso: Guido Machado.

INASISTENCIAS A LAS COMISIONES

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

9 de mayo

Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Con aviso: Alejo Fernández Chaves.

Educación y Cultura

Con aviso: Glenda Rondán.

Ganadería, Agricultura y Pesca

Con aviso: Eduardo Chiesa Bordahandy.

Presupuestos

Con aviso: Adolfo Pedro Sande y Ruben H. Díaz.

10 de mayo

Hacienda

Con aviso: José Amorín Batlle, Martín Ponce de León y Ronald Pais.

Sin aviso: Daniel García Pintos, Félix Carlos Baráibar, Iván Posada y Silvana Charlone.

Especial de género y equidad

Con aviso: Jorge Silva Rotta.

14 de mayo

Legislación del Trabajo

Con aviso: Nora Castro Navajas.

Especial con el cometido de analizar la problemática del deporte y de la juventud

Con aviso: Oscar Magurno".

6.— Exposiciones escritas

— Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

— Treinta en treinta y uno: **Afirmativa.**

(Texto de las exposiciones escritas:)

A) Exposición de la señora Representante Diana Saravia Olmos al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional, sobre las dificultades locativas de la Escuela Agraria de Alternancia de Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres.

"Montevideo, 10 de mayo de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparada en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional. La Escuela Agraria de Alternancia de la villa Santa Clara de Olimar, departamento de Treinta y Tres, cumple con el objetivo de preparar a los jóvenes para que en un futuro puedan volcar en el medio rural del cual provienen todo lo allí aprendido, y de esa forma lograr éxito en el desempeño de su tarea. La escuela cumple una función muy importante en la zona pues a ella

concurren actualmente veinticinco alumnos pertenecientes a los departamentos de Treinta y Tres y Cerro Largo, pero lamentablemente presenta serios problemas locativos. Por tal motivo, se solicita al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) conceda viviendas del complejo cercano que se encuentra en la última etapa de su construcción, a efectos de que allí puedan funcionar los cursos de la Escuela de Santa Clara de Olimar. Dado que se han hecho gestiones similares en la ciudad de Vergara, del mismo departamento, donde funcionará la Escuela Agraria Industrial, pretendemos que en este caso se proceda de igual forma. Por conocer de las dificultades locativas por las que atraviesa la mencionada Escuela Agraria de Alternancia, es nuestro deseo colaborar en la búsqueda de soluciones que hagan realidad el anhelo de que el centro educativo pueda funcionar en un local adecuado a las exigencias programáticas. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Diana Saravia Olmos,** Representante por Treinta y Tres".

B) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Educación y Cultura, relacionada con una solicitud de donación de libros formulada por vecinos de la localidad de Bañado de Medina, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 11 de mayo de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura. Hemos recibido una nota, cuya fotocopia adjuntamos, de un grupo de jóvenes y adultos de la localidad de Bañado de Medina, departamento de Cerro Largo, por la que solicitan libros de todo tipo, para formar una biblioteca en el salón comunal de las viviendas de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR). Bañado de Medina es una localidad rural del departamento, por lo que apoyar una iniciativa de este tipo, nos parece importante para el arraigo de los jóvenes a su medio. Por lo expuesto pedimos al Ministerio de Educación y Cultura, de ser posible, atienda lo solicitado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Gustavo Guarino,** Representante por Cerro Largo".

C) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de los desperfectos que presenta la cámara séptica del liceo de Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 15 de mayo de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Los vecinos de la villa Fraile Muerto, departamento de Cerro Largo, me han planteado su preocupación referente a problemas de filtraciones de la cámara séptica del liceo de la localidad. Adjunto una nota donde reiteran la solicitud de soluciones a este planteo. Debe agregarse que las filtraciones afectan a los estudiantes del propio liceo, ya que ocurren, debido al uso de los baños, en pleno horario de clases. Además de los problemas que causa el desborde de la cámara séptica a la salud del estudiantado y de los funcionarios, debe agregarse el daño que está provocando en la estructura del edificio y en los terrenos vecinos del liceo. Espero una pronta respuesta a efectos de que se busque una rápida y definitiva solución a tan importante problema. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Gustavo Guarino,** Representante por Cerro Largo".

D) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Poder Ejecutivo; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Oficina Nacional del Servicio Civil; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, acerca de la situación de varios funcionarios redistribuidos de la ex Dirección Nacional de Subsistencia.

"Montevideo, 14 de mayo de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Poder

Ejecutivo, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Se nos ha hecho llegar la inquietud, sobre la situación por la que están atravesando cincuenta y ocho funcionarios de la ex Dirección Nacional de Subsistencias, quienes a partir de la resolución adoptada el 25 de marzo de 1999 fueron redistribuidos en distintos lugares de la Administración Pública. Se nos ha expresado también que la Oficina Nacional del Servicio Civil tendría a estudio la situación planteada, estando los obrados a consideración de dos comisiones constituidas a esos efectos, habiendo ingresado el tema a consideración de las comisiones el pasado 5 de marzo de 2001. En reunión de Consejo de Ministros de 15 de setiembre de 2000 se promulgó la Ley Nº 17.257, en la que se dictan normas relativas a los funcionarios incluidos en la resolución antes citada de 25 de marzo 1999; por lo tanto nos parece sensato y criterioso que las autoridades resuelvan rápidamente esta situación que en realidad está afectando desde el punto de vista funcional a las personas involucradas. A modo de ejemplo nos permitimos señalar entre otros, el caso del señor Wilson Toledo, funcionario de la ex Dirección Nacional de Subsistencias, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, funcionario Nº 3923, quien desempeña su actividad desde hace casi dos años en la Fiscalía Departamental de Fray Bentos, departamento de Río Negro, percibiendo su remuneración mensual del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuando debiera revistar como funcionario del Ministerio de Educación y Cultura, cosa que no ha sucedido. Es necesario entonces, tomar las medidas pertinentes que den cumplimiento a todo lo que institucionalmente se ha determinado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodríguez,** Representante por Río Negro".

E) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas; a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, referente a la situación de los trabajadores de la actividad privada.

"Montevideo, 14 de mayo de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas; a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Hemos recibido el Oficio Nº 1135/5/01, de la Junta Departamental de Río Negro, relacionado al planteo formulado por los Ediles señores Gérez, Massey, Lambatov y Cáceres y señora Villalba, vinculado a la grave situación que atraviesan miles de trabajadores de todo el país por no tener ámbitos de negociación colectiva o no contar con la convocatoria a los Consejos de Salarios, tomando en consideración la normativa vigente en la materia. No nos es desconocida esta situación y creemos de total justicia el planteo realizado. Pensamos que el Parlamento Nacional tiene la obligación de legislar y atender situaciones como a las que hacemos referencia, ante el abuso notorio del incumplimiento de las normas laborales. La precarización, la tercerización, la persecución a quienes pretenden agremiarse, el trabajo en negro sin ningún tipo de aporte a los organismos de previsión y el pagar lo que se quiere y no lo que se debe por la tarea que se realiza. Hace unos días, integrantes de la Comisión de Legislación del Trabajo mantuvieron una reunión con el Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) donde con mucha franqueza se admitió la crisis que atraviesa la República y también la situación de muchos trabajadores que se encuentran en la situación a la que hacemos referencia. Es importante hacer notar el compromiso asumido por los legisladores que integran la citada Comisión de impulsar la aprobación de algunos proyectos de ley que están a estudio, donde se contemplaría esa problemática, como así también la necesidad de legislar atendiendo la situación de miles de trabajadores rurales, implementando una norma que posibilite que tengan derecho al seguro por desempleo. Por último, en situaciones en las que algunos tienen mayores responsabilidades que otros, nos permitimos, en defensa de los trabajadores y sus derechos, sumar nuestro esfuerzo para concretar en realidad lo que consideramos totalmente legítimo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo**

Castromán Rodríguez, Representante por Río Negro".

F) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Industria, Energía y Minería, y además por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland; a la Universidad de la República, con destino a la Facultad de Ingeniería; a la Intendencia Municipal de Río Negro y a las Juntas Departamentales del litoral del país, sobre la posibilidad de realizar estudios para la fabricación del combustible denominado "biodiesel".

"Montevideo, 15 de mayo de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Ganadería, Agricultura y Pesca; y de Industria, Energía y Minería y, además, por su intermedio, a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP); a la Universidad de la República, con destino a la Facultad de Ingeniería; a la Intendencia Municipal de Río Negro; y a las Juntas Departamentales de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia. Hemos recibido el planteo realizado por Ediles de la Junta Departamental de Río Negro, referido a la posibilidad del uso del 'biodiesel'. Este es un combustible renovable, derivado de aceites de origen vegetal que se obtiene a partir del girasol, del maíz y de la soja, entre otros, y que según información que se nos ha proporcionado el uso de esta fuente de energía alternativa tiene importante aceptación en varios países. Además de las ventajas económicas y eventualmente la generación de puestos de trabajo y también la preservación del medio ambiente, significaría estar ante la real posibilidad, a partir de los estudios correspondientes por parte de los organismos pertinentes, de la producción de un combustible no convencional que permitiría ahorrar, mejorar nuestra competitividad y reactivar con mayor fuerza el trabajo y la producción agraria. Según la opinión de algunos técnicos consultados, el uso de este combustible de origen vegetal no ocasiona ningún tipo de inconveniente, funcionando normalmente en motores diesel sin modificar, pudiéndose mezclar con gasoil convencional, que es lo que se hace en los países donde se usa. Desde el punto de vista de la situación por la que estamos atravesando los uruguayos, me parece totalmente de recibo lo planteado, estableciendo algunas consideraciones de índole general, como por ejemplo, la intensificación de siembra de los granos oleaginosos antes citados. También destacar que la zona litoral es la que tiene la mayor área de siembra y producción de maíz, girasol y soja. Por otra parte, la presencia de puertos de real importancia como el de Fray Bentos o Nueva Palmira, hace que exista un interés manifiesto de algunas Intendencias de la zona, y también de algún grupo de cooperativas agrarias. Por último, quiero manifestar, que en entrevista con el señor Rector de la Universidad de la República, ingeniero Rafael Guarga, entre los temas que comentamos estuvo éste, que evaluaré incluir en los temas a considerar en la Reunión de Autoridades del Litoral, que está programada celebrarse en el mes de junio del corriente año, en la ciudad de Paysandú. Estas razones me hacen pensar positivamente en el compromiso de las autoridades para encarar esta posibilidad que podría ser un elemento sumamente importante para los intereses del Estado uruguayo y la gente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodríguez,** Representante por Río Negro".

G) Exposición del señor Representante Luis M. Leglise al Ministerio de Salud Pública y a la Intendencia Municipal de Salto, con destino a la Junta Local de Pueblo Fernández, en el citado departamento, acerca de la necesidad de contar con una ambulancia en dicha localidad.

"Montevideo, 15 de mayo de 2001. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gustavo Penadés. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y a la Intendencia Municipal de Salto, con destino a la Junta Local de pueblo Fernández. La población de los pueblos Quintana, Pepe Núñez y Zanja del Tigre, del departamento de Salto, no cuenta con una

ambulancia para el traslado de sus enfermos, lo que es motivo de lógica preocupación para sus pobladores. Compartimos plenamente la solicitud de una ambulancia para la atención de esas poblaciones. Queremos expresar que esa iniciativa merece toda la atención de las autoridades en razón de la ubicación geográfica de las localidades. Las mismas se ubican a más de ochenta kilómetros de distancia de la ciudad capital del departamento de Tacuarembó y a más de cien kilómetros de las localidades de Cerros de Vera y Valentín. Habitan allí, más de seiscientas personas, por lo que se hace necesario atender este planteo. Requerimos se dé urgente solución a la solicitud de una ambulancia por parte de los habitantes de dichas localidades, para poder llevar tranquilidad a las mencionadas poblaciones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Luis M. Leglise,** Representante por Salto".

MEDIA HORA PREVIA

7.— Crisis que afecta a los departamentos limítrofes con el Brasil

— Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado López.

SEÑOR LOPEZ.— Señor Presidente: quiero referirme a un tema que ya fue tratado en la media hora previa por otros legisladores de departamentos limítrofes con el Brasil. Me refiero a la preocupación de quienes vivimos en esos departamentos, pues, lamentablemente, en ellos se verifican los mayores índices de desocupación y los menores índices de ingreso por persona.

Todos somos conscientes de la profunda crisis que está viviendo el Estado uruguayo y de que, en algunos aspectos, el gobierno ha tomado medidas como las anunciadas la semana pasada, con las cuales estamos totalmente de acuerdo.

Además, estos departamentos, a través de sus Representantes y sus asociaciones comerciales, han reclamado para sí, y con razón, medidas diferenciales en cuanto a los precios de los productos que allí se venden, porque de lo contrario no tienen cómo competir con los precios brasileños. No obstante toda esta problemática, parece que las autoridades nacionales son ajenas a esta situación específica que viven los departamentos limítrofes con el Brasil. Tanto es así que con preocupación hemos oído el anuncio del Poder Ejecutivo del aumento del IMESI para las bebidas sin alcohol, que será uniforme para todo el país. Es decir que no se tendrán en cuenta las condiciones comerciales de la frontera, por lo que será imposible competir con los productos brasileños.

En caso de que entre en vigencia el decreto del Poder Ejecutivo que aumenta el IMESI para las bebidas refrescantes, el porcentaje quedaría parejo para todo el país en un 25%, mientras que actualmente los departamentos fronterizos cuentan con un tratamiento diferencial a efectos de que sus empresas puedan sostenerse ante una competencia desleal de productos provenientes de Brasil.

Este es un tema que es visto con preocupación, no solamente por quienes vivimos en la frontera, sino por el gobierno brasileño, que, según versiones periodísticas que tenemos en nuestro poder, ha manifestado que un decreto del gobierno uruguayo estaría acentuando el contrabando de bebidas sin alcohol y refrescos desde el Brasil hacia Uruguay. La misma versión periodística expresa que, como consecuencia de la medida adoptada por el gobierno uruguayo, dichos productos estarían a mitad de precio del lado brasileño.

Creo que es fácil imaginar las consecuencias de proseguir con esta medida, ya que disminuiría sensiblemente la venta por falta de competitividad, generando, en consecuencia, más cierres de fábricas y de distribuidoras y más descontento en la población. Sólo en el departamento de Rivera esta medida afectará, directa e indirectamente, a más de cien personas que ven peligrar sus fuentes de trabajo; según lo anunciado por la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida, esta medida haría peligrar aproximadamente cuatro mil fuentes de trabajo.

También hemos oído versiones según las cuales una empresa de refrescos estaría cerrando su fábrica para instalarse en Brasil, ya que allí su carga impositiva es menor. No podemos generar esta emigración del mercado laboral que tanto nos cuesta incentivar en el país, por lo que solicitamos que el gobierno se sensibilice ante la situación de la frontera y no aplique medidas de las que luego se arrepienta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las Juntas Departamen-

tales de Artigas, Rivera, Cerro Largo y Rocha, a la Asociación Comercial de Rivera y al Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Treinta y seis en cuarenta: **Afirmativa.**

8.— Señalización de la antena de ANTEL ubicada en el balneario Cuchilla Alta, departamento de Canelones

Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCIA PINTOS.— Señor Presidente: posiblemente utilicemos menos de los cinco minutos reglamentarios de la media hora previa.

Hace ya algún tiempo que estamos anotados para hacer uso de la palabra por esta vía. Quiero comentar que el año pasado, cerca de fin de año, establecí contacto telefónico con la secretaría de un integrante del Directorio de ANTEL para advertir que existía una situación que me parecía harto peligrosa. ANTEL tiene distribuidas por todo el territorio nacional antenas de una altura considerable, de decenas y decenas de metros. Lógicamente, esas antenas cumplen, desde el punto de vista técnico, la misión de facilitar -desde la altura del terreno y la de la antena- las comunicaciones de la telefonía celular o de algún otro sistema que desconozco.

Lo cierto es que, entre las antenas que el Ente tiene en distintas partes del territorio nacional, hay una en el balneario Cuchilla Alta -donde confluye con los balnearios Santa Ana y Sierras del Mar- que, diría, está en una de las partes más altas de esa cuchilla, a lo que hay que sumar los metros de altura de la propia instalación.

Cuando el año pasado me comuniqué con ANTEL fue para advertir que esa antena carecía de las luces de alerta para la navegación aérea, que son reglamentarias. Todos sabemos que hay determinados tipos de aeronaves que vuelan a baja altura, como por ejemplo avionetas, aviones fumigadores y helicópteros. Por supuesto que la altura de la antena no es aquella a la que normalmente deben volar estas aeronaves, salvo las de fumigación; pero lo cierto es que por distintas razones, como puede ser un bajo techo, es decir, una capa de nubosidad muy cerca del suelo, a veces se puede perder la perspectiva de la altura. Entonces, las luces que reglamentariamente debe tener este tipo de instalaciones tienen que estar ubicadas casi en la parte más alta de la antena y, lógicamente, deben estar en funcionamiento.

Durante mucho tiempo, posiblemente un año, los vecinos de la zona nos venían advirtiendo de esa irregularidad...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Señores legisladores, es absolutamente imposible escuchar al orador y tomar correctamente la versión taquigráfica. La Mesa ruega silencio en la Sala y en la barra.

Puede continuar el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCIA PINTOS.— Decía, señor Presidente, que las luces no estaban funcionando y yo mismo lo pude constatar; por eso hice aquella advertencia. Pasó mucho tiempo y esta situación no se modificó. Hace pocos días volví a mirar en dirección a la antena y vi que las luces de alerta estaban funcionando. Me alegré mucho de que así fuera, pero pasaron muchos meses antes de que esto se convirtiera en realidad. A pesar de ello, como hoy me tocaba hacer uso de la palabra y ya había decidido hablar sobre este tema, igualmente lo hago, porque quiero que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a ANTEL y a la Intendencia Municipal de Canelones -aunque ésta no tiene responsabilidad en este tema, es conveniente que el Gobierno Departamental canario esté al tanto de esta situación-, así como a las dos asociaciones de vecinos del balneario Cuchilla Alta. Fundamentalmente, me interesa que la versión taquigráfica sea enviada a ANTEL para que se instrumente un sistema de inspecciones, con muy pocos días de diferencia entre cada una de ellas, porque, de lo contrario, un día va a haber una desgracia en perjuicio de los tripulantes de alguna aeronave y, posiblemente, de los vecinos, ya que esta antena está ubicada prácticamente en el medio del balneario, lo que es muy peligroso.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Treinta y tres en treinta y cuatro: **Afirmativa.**

9.- Necesidad de instalar una dotación de bomberos en la zona del barrio Borro y Gruta de Lourdes

Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DIAZ.— Señor Presidente: en esta media hora previa queremos referirnos a un hecho que realmente nos ha conmovido en lo personal y que también ha conmovido a todo el departamento de Montevideo y al país.

En el día de ayer, en una vivienda precaria sita en Teniente Rinaldi 5166 esquina San Martín, murieron incinerados, en el interior de una vivienda precaria, tres niños de uno, dos y cuatro años de edad. El padre, el señor José Ignacio Rondán Mirón, de treinta años, estaba trabajando, y la madre, la señora Mónica Alejandra Nieto Molina de Rondán, de veintidós años, había salido de su casa para hablar con la maestra de su hijo mayor. Ella tenía cuatro hijos. Cuando volvió encontró la terrible situación de que la vivienda, en la que habían quedado sus tres hijos menores -a quienes, para protegerlos y para que no salieran, los había dejado encerrados-, se había prendido fuego y quemado totalmente; en consecuencia, los tres niños estaban muertos. El primer bombero que se encontró con los cadáveres de estas tres inocentes criaturas quedó tan conmocionado que, según tengo entendido, en el día de hoy ha tenido que recibir atención médica.

Se trata de una situación realmente lamentable, como lo ha planteado nuestra buena amiga y vecina del lugar, la Edila local del Centro Comunal Zonal Nº 11, Elida López, quien ha señalado lo imperioso de construir el cuartelillo de bomberos que, desde hace catorce años, los vecinos y ella particularmente luchan por instalar en Burgues y Aparicio Saravia.

La realidad es que, por lo menos este año, este cuartelillo no se puede construir porque no hay rubros presupuestales para hacerlo. Ayer los bomberos tardaron treinta y cinco minutos en llegar al lugar de los hechos, y no hubo negligencia de su parte. Lo que sucede es que resulta imposible que lleguen a tiempo a ese lugar saliendo desde la calle Mercedes y Minas, a una velocidad que no puede superar promedialmente los sesenta kilómetros por hora.

Además, estas viviendas, construidas precariamente, son de madera y de cartón -en muchos casos, sus moradores roban la luz de UTE; debemos decirlo claramente porque es así, y lo sabemos todos-, y cuando se produce un incendio quedan devastadas por las llamas en quince o veinte minutos.

Sabemos de la preocupación del Ministro del Interior, del Jefe de Policía de Montevideo y del Director Nacional de Bomberos por solucionar este tema y buscar una salida de fondo a esta situación.

Habiendo en toda esa zona del barrio Borro y Gruta de Lourdes varios emplazamientos de carácter militar, pienso que este invierno podríamos ubicar allí una dotación de bomberos totalmente equipada a fin de que exista en el lugar una capacidad de respuesta de la Dirección Nacional de Bomberos. De lo contrario, tememos que esta situación pueda repetirse en el transcurso del invierno y que el costo en vidas humanas -que, como siempre, no se puede cuantificar y que todos lamentamos tanto- pueda aumentar; y aunque no se trate de pérdida de vidas humanas, es gente que tiene viviendas muy precarias y con estas situaciones puede sufrir todavía más que otra.

Por otra parte, a través del teléfono 2153623 se pueden hacer donaciones a esta familia.

Además de hacer llegar a José Ignacio Rondán Mirón y a Mónica Alejandra Nieto Molina de Rondán nuestro sentimiento de pesar, que no dudamos es el de todos los miembros de la Cámara de Diputados, de todos los sectores y de todos los grupos políticos, pedimos que la versión taquigráfica de estas palabras -que no tienen más que el sentido de la solidaridad frente a un hecho de esta magnitud y la finalidad de ver si podemos encontrar aunque sea una solución transitoria que nos permita abordar mejor esta problemática en una zona que tal vez sea la de más dificultades sociales de Montevideo- sea enviada al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Bomberos, al Centro Comunal Zonal Nº 11 y a los padres de las víctimas.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: **Afirmativa.**

10.—Conveniencia de eliminar los monopolios para crear fuentes de trabajo

Tiene la palabra el señor Diputado Gabriel Pais.

SEÑOR PAIS (don Gabriel).— Señor Presidente: en anteriores oportunidades hice referencia a uno de los problemas más trascendentes que padecen los uruguayos; el alto porcentaje de desempleo existente en nuestra sociedad.

Esta realidad, que tanto nos preocupa por las consecuencias sociales que apareja a las personas que la sufren y a sus entornos familiares, requiere del esfuerzo de todos en la búsqueda de soluciones concretas, viables y rápidas. A quien está desempleado de nada le sirve que le prometan utopías, recetas fracasadas en las experiencias concretas de otros países o sentarse a esperar la ocurrencia de posibles cambios de gobierno. Lo que el desempleado quiere es una solución ya, y a ella debemos abocarnos, con responsabilidad, no sólo el Poder Ejecutivo y el Parlamento, sino también el conjunto de la sociedad.

Un reciente informe presentado por el Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES) sobre los efectos perniciosos para la economía uruguaya que produce el mantenimiento de los monopolios aún vigentes, arrojó que su derogación provocaría los siguientes resultados: se crearían 45.000 puestos de trabajo, se reduciría la desocupación en un 3.7%, el salario real tendría un incremento del 6%, el consumo familiar crecería un 7.6% y el PBI tendría un aumento del 9.4%.

Para el punto en consideración, la cifra relevante radica en la cantidad de personas que obtendrían trabajo en caso de que se eliminaran los monopolios. La estimación refiere nada menos que a 45.000 puestos de trabajo, lo cual provocaría una reducción de la tasa de desempleo, que del actual 14.1% bajaría al 10.4%.

Una medida de ese tipo implicaría la solución inmediata para miles de familias, que encontrarían una forma de sustento y de desarrollo personal.

A fin de avalar tales conclusiones debemos analizar la experiencia vivida por nuestro país en el pasado reciente. A partir de la desmonopolización del mercado de los seguros, se instalaron en Uruguay varias compañías privadas de seguros, que antes tenían vedada su actividad. En tales empresas trabajan actualmente cerca de mil personas. La apertura del mercado de los seguros a la competencia no provocó la por muchos anunciada desaparición del Banco de Seguros del Estado, que continúa reteniendo el 80% de las contrataciones, y generó el efecto beneficioso de la creación de un millar de puestos de trabajo nuevos y bien remunerados.

Algo similar ocurrió en el ámbito de la seguridad social, en el que la reforma del régimen previsional, al habilitar el funcionamiento de las AFAP, terminando con la exclusividad del BPS respecto a la cobertura de determinadas categorías de afiliados, también provocó la creación de cientos de empleos en las cinco administradoras de fondos habilitadas.

Para no quedarnos tan solo con los antecedentes de los resultados beneficiosos que anteriores desmonopolizaciones provocaron en la situación del empleo en nuestro país, quiero referirme también a la experiencia vivida al respecto por otra nación de características similares a la nuestra. Me referiré al caso de Irlanda. Días pasados expuso en Montevideo el doctor William Roche, Decano de la Escuela de Negocios de la Universidad de Dublín, quien es uno de los artífices del modelo irlandés. Su presencia en nuestro país nos permitió conocer de primera mano el proceso de cambios realizado en Irlanda, donde se procedió a eliminar los monopolios, a desregular y a abrir la economía al mundo, entre otras medidas, lo cual permitió captar inversión extranjera, generando una bonanza económica desconocida hasta ese entonces. La economía irlandesa crece a una tasa anual promedio del 9%, la mayor en la Europa de la posguerra. En 1987, antes de las reformas, el desempleo se situaba en el 20%; pasados trece años se torna a una situación de pleno empleo en Irlanda.

Los beneficios del camino propuesto están probados a nivel internacional y por lo vivido en nuestro país. En cambio, no conozco una sola experiencia exitosa que pueda de alguna forma dar la razón a los que defienden los monopolios.

A fin de habilitar la creación de 45.000 puestos de trabajo en el menor tiempo posible, considero vital que nuestro país consolide y

acelere el proceso de eliminación de los monopolios.

Para lograr tal objetivo no alcanza con la voluntad del Poder Ejecutivo y del Parlamento. Se requiere también de un gesto de grandeza y de comprensión por parte de todos aquellos que, disfrutando de un empleo bien remunerado y seguro, sustentan posturas ideológicas que para nada ayudan a los uruguayos que están desempleados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Comisión de Defensa del Patrimonio Nacional y al Sindicato Unico de las Telecomunicaciones.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: **Afirmativa.**

11.— 70º aniversario de la creación del Cuerpo y Plantel de Perros de la Jefatura de Policía de Montevideo

Tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Señor Presidente: somos de las personas -y de los legisladores- que tiene la esperanza de que este Parlamento logre a la brevedad aprobar una ley de bienestar animal, cosa que tanto necesita el país para mejorar la relación de la población con estos seres maravillosos que aportan a nuestra calidad de vida.

De los tantos y tantos ejemplos que hay de acciones constructivas que los animales han hecho por nuestro país, hemos elegido hacer referencia a algo que nos parece muy importante: el festejo del 70º aniversario del Cuerpo y Plantel de Perros de la Jefatura de Policía de Montevideo, que se acaba de celebrar el pasado 13 de mayo. El día 23 de mayo de 1931 se consignaba en el Boletín de Ordenes Diarias Nº 12.547 la resolución del día 29 de abril de ese mismo año, que ordenaba la creación de un servicio de perros adiestrados por la Policía, a los efectos de realizar patrullas de vigilancia. Posteriormente, el 15 de octubre, la Jefatura de Policía de Montevideo dictó la resolución pertinente, publicada en el Boletín, por la cual se aprobó el proyecto de reglamentación de esa dependencia, que fuera realizado por el entonces Oficial 1º don Carlos Mascaró Reissig, y se autorizó a la División Administrativa, al mando de don Pedro Scanavino, a comenzar los estudios y relevamientos pertinentes para la instalación de este servicio. Se iniciaron las actividades por parte del Oficial Inspector don Julio Sommer, quien se desempeñó como primer encargado, actuando como adiestrador el técnico alemán señor Walter Honning y como Jefe del Servicio Veterinario el doctor Ribert Junes.

El plantel comenzó sus actividades con tres parejas de perros, para crecer rápidamente y ganar prestigio en la sociedad por los valiosos servicios que estaba prestando. Decía a la sazón un artículo de la prensa: "El servicio de perros de la policía rápidamente ha conquistado entidad en nuestro medio, siendo un valioso auxiliar de la Justicia, colocando a nuestro Instituto Policial al nivel de los más prestigiosos del mundo, actuando con eficacia en la detención de peligrosos malvivientes".

Queremos destacar que esta repartición es decana en Sudamérica y que en sus inicios se denominó Servicio de Perros, dependiendo de la Dirección de Seguridad, a través de la Inspección General, hasta el año 1971, cuando es promulgada la Ley Orgánica Policial, Nº 14.050, por la que se crea la Dirección de Grupos de Apoyo. Esta Dirección, por el Decreto Reglamentario Nº 807, de 7 de diciembre del mismo año, absorbe el Servicio, pasando a denominarse, como hasta la fecha, Cuerpo y Plantel de Perros. En este momento los responsables de la Dirección de Grupos de Apoyo son el Inspector Principal Elbio González Olivert, el Comisario Jefe del Cuerpo de Plantel de Perros, Freddy Iván González Cruz, y el Segundo Jefe, Comisario Daniel Guillén. La historia de esta dependencia está signada por héroes de cuatro patas, como el caso de Jimmy, que fue el primer mártir, que en el año 1939 evitó la violación de una señora en la antigua estación de tranvías de la Unión y fue asesinado de un balazo en la cabeza por el delincuente, que, de todas maneras, fue capturado. Hay una larga historia de la cual destacaríamos, simplemente, la leyenda de Zorro, cuyo cuerpo embalsamado aún se conserva en el tercer piso de la Jefatura de Policía, en la Dirección de Grupos de Apoyo, y que registra en su historial innumerables

intervenciones que dieron lugar no solamente a la protección de vidas humanas sino también a la captura de numerosos delincuentes. El último ejemplo de martirologio lo tenemos recientemente, en 1998, cuando un ovejero alemán llamado Tommy dio su vida para proteger al policía que esperaba ser rematado en el suelo por un delincuente que lo había herido con anterioridad.

Estimamos que este trabajo es valioso para la sociedad porque se realizan tareas de vigilancia, de prevención, de rastreo, de búsqueda y, cuando es necesario, de ataque. También se realiza un contacto permanente con la sociedad, y hoy, que tenemos la fortuna de contar en nuestras barras con la presencia de escolares, destacamos que ésa es una de las tareas fundamentales que realiza este Cuerpo y Plantel de Perros de la Jefatura de Policía de Montevideo, ya que en exhibiciones realizadas gratuitamente para distintas entidades de enseñanza u organizaciones no gubernamentales busca difundir ese contacto con la sociedad, y mostrar cómo los perros -que en este caso son mayoritariamente ovejeros alemanes, pero hay también perros comunes que resultan de una cruza- pueden aprender y realizar tareas para beneficio de la sociedad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Montevideo, naturalmente al Cuerpo y Plantel de Perros y, en reconocimiento a las funciones que desarrolla la raza de ovejeros alemanes -que es con la que trabaja el Cuerpo y Plantel de Perros-, al Kennel Club del Uruguay, a la Sociedad de Criadores de Ovejeros Alemanes (SVU), a la Unión de Criadores Uruguayos de Ovejeros Alemanes (UCUDOA) y al Club de Amigos del Pastor Alemán (CAPA).

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: **Afirmativa.**

12.— Estudio sobre el trabajo informal y sus efectos en la seguridad social

Tiene la palabra el señor Diputado Bentancor.

SEÑOR BENTANCOR.— Señor Presidente: un reciente estudio sobre la informalidad y sus efectos en la seguridad social de las personas ha sido dado a conocer por el equipo de representación de los trabajadores en el Banco de Previsión Social.

Partiendo de datos insospechados, proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y por una caracterización del sector informal según la metodología de organismos como el PREALC -Programa de Empleo para América Latina y el Caribe- y la OIT, se llega a conclusiones sorprendentes con relación a la situación del empleo y del amparo a la seguridad social

En concreto, en ese estudio se dice que, según datos del año 1999, el 42% de la población económicamente activa tiene algún tipo de limitación en su empleo y el 40.6% está excluido de la seguridad social.

Analicemos con mayor detalle algunos datos acerca de cómo se compone ese 42% de trabajadores activos con problemas de empleo.

En primer lugar, se constata un incremento del desempleo abierto, que era del 11% en 1999 y hoy, persistentemente, se ubica en el 14%.

En segundo término, los trabajadores del servicio doméstico constituyen el 7% de la población económicamente activa. Es un sector que presenta problemas de empleo en diversas dimensiones: la precariedad laboral, el subempleo, la insuficiencia de ingresos, la escasa protección legal y la baja cobertura efectiva de la seguridad social.

En tercer lugar, el sector de trabajadores dependientes precarios -14.7% de la población económicamente activa- combina la falta de protección de la seguridad social con ingresos inferiores al promedio de los trabajadores privados e inestabilidad en el empleo.

En cuarto término, los trabajadores por cuenta propia sin local -no profesionales- tienen un ingreso que representa el 55% de los ingresos promedio del total de ocupados de la economía, y solamente el 7% tiene cobertura de seguridad social. Este grupo de trabajadores se sitúa en el 5.4% de la población económicamente activa.

Por último, los subocupados -3.6% de la población económicamente activa- configuran el núcleo de trabajadores que no logran completar un horario de cuarenta horas semanales, a pesar de que desean trabajar más tiempo.

Los problemas de empleo se traducen en falta de cobertura de seguridad social: 495.600 trabajadores, que representan el 40% de la

población económicamente activa, no tienen cobertura de seguridad social.

Por otra parte, la implantación de la reforma del sistema de seguridad social mediante la Ley Nº 16.713 ha producido mayor aporte financiero del Estado, mayor déficit fiscal, endeudamiento público y un fomento de la contratación a través de supuestas empresas unipersonales que no hacen otra cosa que tornar inaplicable el derecho del trabajador en situaciones que en su enorme mayoría son claramente de dependencia laboral. Algunas resoluciones del Banco de Previsión Social fomentan la exigencia de registro en la historia laboral para el otorgamiento de prestaciones de actividad, aspecto no previsto en la Ley Nº 16.713. A la vez, se plantean exigencias reglamentarias desmedidas para el otorgamiento de prestaciones por discapacidad a trabajadores y a personas con notoria disminución de sus facultades a causa de enfermedad o accidente.

En definitiva, desde el punto de vista del derecho de los trabajadores, el estudio destaca la contradicción existente entre, por un lado, el aumento de los requisitos para acceder a los beneficios de la seguridad social -por ejemplo, el aumento de las exigencias para tener causal jubilatoria- y, por otro, el empeoramiento de las condiciones de trabajo y el aumento de los problemas del empleo, muchas veces fomentados desde el ámbito legal y reglamentario.

En definitiva, los datos del informe sobre informalidad y seguridad social son sorprendentes y reveladores de una realidad que muchas veces prefiere obviarse. Una forma de obviar esta realidad es la persistente negativa a legislar en materia laboral a pesar de las decenas de proyectos de ley que se encuentran a estudio de la Comisión de Legislación del Trabajo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Directorio del Banco de Previsión Social y al PIT-CNT.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: **Afirmativa.**

Ha finalizado la media hora previa.

13.— Licencias Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencias:

De la señora Representante Silvana Charlone, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 15 y 16 de mayo de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Pandolfo.

Del señor Representante Guillermo Alvarez, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, para asistir a la XII Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de mayo de 2001, convocándose a la suplenta correspondiente siguiente, señora María Nelba Iriarte.

Del señor Representante Julio Luis Sanguinetti, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 15 y 17 de mayo de 2001, y por el día 28 de mayo del corriente, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Heber Duque.

Del señor Representante Henry López, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 4 y 15 de junio de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Ernesto López Ortiz.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 10 y 16 de mayo de 2001, convocándose a la suplenta correspondiente siguiente, señora Gabriela Garrido.

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el

día 15 de mayo de 2001, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Gallo Cantera.

Del señor Representante Iván Posada, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 15 de mayo de 2001, convocándose a la suplenta siguiente, señora Ana María Casalás".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y ocho en sesenta: **Afirmativa.**

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(Antecedentes:)

"Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar al Cuerpo que Ud. preside licencia por motivos particulares, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 3º de la Ley Nº 16.465, por los días 15 y 16 de mayo del corriente año.

Sin más saludo a Ud. muy atte.

Silvana Charlone
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Jorge Mazzarovich, Cédula de Identidad Nº 946.301-3, en su calidad de primer suplente, de la Sra. Representante Nacional, Silvana Charlone, quien ha solicitado licencia los días 15 y 16 de mayo del año 2001, comunica a usted que desiste por esta vez de asumir el cargo de Representante para el cual fue convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Jorge Mazzarovich".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 16 de mayo de 2001.

II) Que, por esta vez, el suplente siguiente señor Jorge Mazzarovich, no acepta la convocatoria de que fue objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 15 y 16 de mayo de 2001, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente siguiente señor Jorge Mazzarovich.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Pandolfo.

Sala de la Comisión, 15 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

"Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. para solicitar licencia por viaje, Misión Oficial, para concurrir a la XII reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Parlamento Latinoamericano, que tendrá lugar en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano desde el día 17 de mayo hasta el día 18 de mayo de 2001.

Por tal motivo solicito licencia desde el día 16 de mayo hasta el 18 de mayo de 2001 inclusive y pido sea convocado el suplente respectivo.

Le saluda con la mayor estima.

Guillermo Alvarez
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Jorge Basso, Cédula de Identidad Nº 1.254.459-7, en su calidad de segundo suplente del señor Representante Nacional Guillermo Alvarez, quien ha solicitado licencia comunico a Ud. que se encuentra imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fue convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Jorge Basso".

"Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Hugo Rodríguez, Cédula de Identidad Nº 3.548.446-1, en su calidad de tercer suplente del señor Representante Nacional Guillermo Alvarez, quien ha solicitado licencia comunica a Ud. que se encuentra imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fue convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Hugo Rodríguez".

"Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Gonzalo Reboledo, en su calidad de primer suplente, del Representante Nacional Carlos Pita, comunica a Ud. que se encuentra imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fue convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Gonzalo Reboledo".

"Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

El que suscribe, Alvaro Pérez C.I. 2.587.720-0, en su calidad de segundo suplente, del Representante Nacional Carlos Pita, comunica a Ud. que se encuentra imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fue convocado por ese Cuerpo.

Saludo a Ud. muy atte.

Alvaro Pérez".

"Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Luis Miguel Garrido Méndez, C.I. 4.159.993-7, en su calidad de tercer suplente del Sr. Representante Nacional Don Carlos Pita, comunica a Ud. que se encuentra imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante Nacional para el cual fue convocado por el Alto Cuerpo que usted preside.

Sin más, y quedando a sus órdenes, le saluda atte.

Luis M. Garrido Méndez".

"Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, Hyara Rodríguez, Cédula de Identidad Nº 2.923.491-3, en su calidad de primera suplenta de la Señora Representante Nacional Daisy Tourné, quien ha solicitado licencia, comunica a Ud. que se encuentra imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fue convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Hyara Rodríguez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Guillermo Alvarez, para asistir en misión oficial a la XII reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 18 de mayo de 2001.

II) Que, por esta vez, no aceptan las convocatorias de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Jorge Basso, Hugo Rodríguez, Gonzalo Reboledo, Alvaro Pérez, Luis M. Garrido y la señora Hyara Rodríguez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994 y en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Guillermo Alvarez, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de mayo de 2001, para asistir en misión oficial a la XII reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes señores Jorge Basso, Hugo Rodríguez, Gonzalo Reboledo, Alvaro Pérez, Luis M. Garrido y la señora Hyara Rodríguez.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplenta correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 90, del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio, señora María Nelba Iriarte.

Sala de la Comisión, 15 de mayo de 2001.

Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

"Montevideo, 8 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465 solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales los días 15, 16, 17 y 28 de mayo respectivamente.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Julio Luis Sanguinetti
Representante por Canelones".

"Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud., que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Antonio Delgado Espino".

"Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Jorge Omar Bentancurt".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Luis Sanguinetti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 17 de mayo de 2001, y por el día 28 del corriente mes.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Antonio Delgado y Omar Bentancurt.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 15 y 17 de mayo de 2001, y por el día 28 del corriente mes, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Luis Sanguinetti.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Antonio Delgado y Omar Bentancurt.

3) Convóquese por Secretaría, por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Heber Duque.

Sala de la Comisión, 15 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

"Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia desde el 4 de junio al 15 de junio.

Le ruego convocar a mi suplente, el Dr. Ernesto López Ortiz.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Henry López
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rivera, Claudio Henry López.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 15 de junio de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 4 y 15 de junio de 2001, al señor Representante por el departamento de Rivera, Claudio Henry López.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 15 del Lema Partido Nacional, señor Ernesto López Ortiz.

Sala de la Comisión, 15 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

"Montevideo, 10 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

Por la presente, solicito a Ud. licencia médica desde el día 10 de mayo y hasta el día 16 inclusive.

Sin otro particular, saluda atte.

José Carlos Mahía
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 10 y 16 de mayo de 2001, y adjunta constancia médica.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 10 y 16 de mayo de 2001, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 15 y 16 de mayo de 2001, a la suplenta correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Gabriela Garrido.

Sala de la Comisión, 15 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

"Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.

De mi consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día martes 15 de mayo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Luis José Gallo Imperiale
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de mayo de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de mayo de 2001, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 15 de mayo de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Luis Gallo Cantera.

Sala de la Comisión, 15 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

"Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que Ud. preside, tenga a bien concederme al amparo de la Ley Nº 16.465, licencia por motivos personales, por el día 15 del cte.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

Iván Posada
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que Ud. preside, tenga a bien, aceptar mi renuncia por esta vez, para ocupar la banca de Representante Nacional por Montevideo en el día de la fecha, en mérito a la licencia solicitada por el Diputado Cr. Iván Posada.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

Gabriel Barandiaran".

"Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que Ud. preside, tenga a bien, aceptar mi renuncia por esta vez, para ocupar la banca de Representante Nacional por Montevideo en el día de la fecha, en mérito a la licencia solicitada por el Diputado Cr. Iván Posada.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

Carlos Castaldi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de mayo de 2001.

II) Que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes señores Gabriel Barandiaran y Carlos Castaldi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y por el artículo 3º de la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 15 de mayo de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

2) Acéptanse las negativas que por esta vez han presentado los suplentes correspondientes siguientes señores Gabriel Barandiaran y Carlos Castaldi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 15 de mayo de 2001, a la suplenta correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 1999 del Lema Partido del Nuevo Espacio, señora Ana María Casalás.

Sala de la Comisión, 15 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

— Antes de ingresar al orden del día, la Mesa se permite recordar a los señores Representantes que todos han recibido invitación de la Comisión de Defensa Nacional y de la Presidencia de la Cámara de Representantes para participar mañana, miércoles 16, a la hora 11 y 30, en una reunión en la que se conmemorarán los ciento noventa años de creación del Ejército Nacional, que se cumplirán el día 18. Dicha reunión se realizará en la Antesala de la Cámara y -repito- todos los señores legisladores están invitados a participar.

Además, la Mesa se permite reiterar la invitación a participar también mañana, a la hora 19 y 30, del concierto que ofrecerán la Cámara de Representantes y el Senado de la República en el Salón de los Pasos Perdidos con motivo de conmemorarse -el día 18- los ciento noventa años de la victoria de la batalla de Las Piedras. Dicha invitación es para los señores y señoras Representantes y sus respectivos cónyuges. El concierto estará a cargo de la Orquesta Filarmónica de Montevideo, bajo la batuta del maestro Federico García Vigil.

Por último, cúmpleme informar que los señores Diputados han sido invitados por la Biblioteca Nacional a participar, los días 22, 23 y 24 de mayo, en un maratón de lectura que cuenta con el auspicio del Poder Ejecutivo. Dicho maratón se iniciará con una lectura de "Ariel", de Rodó, por parte del señor Presidente de la República. A la fecha están anotados para participar solamente las señoras legisladoras Margarita Percovich, Beatriz Argimón y Glenda Rondán y los señores legisladores Gabriel Pais, Víctor Rossi, Edgar Bellomo, Raúl Argenzio y Sebastián Da Silva. Se exhorta a los demás señores Representantes a participar en tan importante evento, así como en los anteriormente mencionados por la Mesa.

14.— Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)

Se entra al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución de la República)".

La Mesa debe informar que tiene en su poder dos listas de candidatos para integrarla, una promovida por el Partido Colorado, el Encuentro Progresista- Frente Amplio y el Partido Nacional, y la segunda promovida por el Nuevo Espacio.

De acuerdo con el procedimiento aplicado por el Cuerpo en anteriores oportunidades, se establece un plazo hasta la hora 18 para que los señores Representantes puedan emitir su voto.

Se recuerda que, en virtud de lo que dispone el artículo 78 del Reglamento, la votación es secreta.

15.— Pensiones graciables

Los asuntos que figuran en segundo y tercer término del orden del día refieren al otorgamiento de pensiones graciables a los señores Horacio E. Loriente y Ruben Galloza.

Corresponde tomar la votación por cédulas, la cual se efectuará a partir de este momento y hasta la hora 18.

La Mesa recuerda a los señores Diputados que deberán firmar las tirillas de los sobres y que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 111 de la Constitución de la República, el voto es secreto.

16.— Alteración del orden del día

Dese cuenta de una moción de orden, presentada por los señores Diputados Leglise, Rossi, Falero, Amen Vaghetti y Chiesa Bordahandy.

(Se lee:)

"Mocionamos para que los asuntos que figuran en quinto y noveno término del orden del día, 'Felipe José Sanguinetti Ponce de León. (Designación a la Escuela Nº 23 del departamento de Flores)' (Carpeta Nº 257/000) y 'Zelmar Michelini. (Designación a la Escuela Nº 113 del departamento de Montevideo)'. (Carpeta Nº 329/000), sean considerados en cuarto y quinto lugar, respectivamente".

SEÑOR FALERO.— ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— La moción no tiene discusión.

Se va a votar.

(Se vota)

— Setenta y uno en setenta y dos: **Afirmativa.**

17.— Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)

La Mesa manifiesta al señor Diputado Falero que esté tranquilo, pues ha tomado precauciones para que sus preocupaciones puedan ser atendidas.

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.— Señor Presidente: gracias por su intento de adivinar mi intención.

El propósito era plantear al señor Presidente que disponga que se dé lectura a través de Secretaría a los nombres que figuran en las listas de votación para integrar la Comisión Permanente del Poder Legislativo, a los efectos de que consten en la versión taquigráfica y de que todos los señores legisladores conozcan el orden y el nombre de los señores Diputados que integran esas listas. Por supuesto, planteo esto en caso de que el señor Presidente no opine lo contrario.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Con mucho gusto, señor Diputado.

Dese lectura a las dos listas de candidatos para integrar la Comisión Permanente del Poder Legislativo por el Segundo Período de la XLV Legislatura.

(Se lee:)

"Lista Nº 1.— Titulares: Ramón Legnani, Gustavo Silveira, Ricardo Berois Quinteros, Ernesto Agazzi, Ronald Pais, Sebastián Da Silva y Doreen Javier Ibarra. Suplentes respectivos: Artigas Melgarejo, Glenda Rondán, Raúl Argenzio, Lucía Topolansky, Oscar Magurno, Henry López y Enrique Pérez Morad.

Lista Nº 2.— Titular: Pablo Mieres. Suplente respectivo: Felipe Michelini".

— Se ha procedido a dar lectura a las dos listas que, al igual que los asuntos relativos a las pensiones graciables, podrán ser votadas por los señores legisladores hasta la hora 18.

18.— Felipe José Sanguinetti Ponce de León. (Designación a la Escuela Nº 23 del departamento de Flores)

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en quinto término del orden del día y que pasó a ser cuarto: "Felipe José Sanguinetti Ponce de León. (Designación a la Escuela Nº 23 del departamento de Flores)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 164

"PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.— Desígnase "Felipe José Sanguinetti Ponce de León", la Escuela Nº 23 de la localidad de Arroyo Malo, 2ª Sección Judicial y Policial del departamento de Flores, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 23 de mayo de 2000.

Juan Máspoli Bianchi
Representante por Flores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Escuela Nº 23 de Arroyo Malo se encuentra ubicada en la 2ª Sección Policial y Judicial del departamento de Flores.

Una infinidad de personas concurrieron a esta escuela con la finalidad de educarse, manteniendo una profunda relación con este Ente de enseñanza. Diversas familias y personas se vincularon a este centro con mayor o menor incidencia, pero ninguno de ellos alcanza la relevancia de Felipe Sanguinetti constituyéndose a lo largo de su vida en un estímulo permanente, para la escuela apuntalando la labor social y educativa que sin duda se cumple en nuestro medio rural.

Felipe José Sanguinetti Ponce de León era hijo de Felipe Esteban Sanguinetti, hombre que compró el establecimiento en 1930, donde antes funcionaba una suerte de pulpería; a partir del 28 de marzo de 1958 comenzó a funcionar el local escolar donde se encuentra hoy día.

Sanguinetti ya afincado en la zona fue el que donó el predio a pocos metros del casco para la mudanza del mencionado centro de estudio.

Felipe concurrió desde niño a esta escuela, al igual que sus nueve hijos quienes hicieron sus primeras armas en este centro educativo, incluso tres de sus nietos se educaron allí.

Varias generaciones de Sanguinetti formaron parte de la comisión fomento. Colaboró con la alimentación de los niños, trasladó a los mismos a eventos que ayudaban a la formación educativa así también como a la realización de numerosas obras, instalación de la luz eléctrica para el local escolar, antes proporcionaba la energía desde un motor generador de su propiedad. Brindando su propia maquinaria, combustible y materiales, para el mantenimiento del local escolar.

Es indudable la influencia, la importancia y el apoyo que Felipe dio a esta escuela durante toda su vida, a los más necesitados, niños y maestros disfrutaron la cordialidad de Felipe y recuerdan con cariño a este hombre que sirvió tanto sin pedir nada a cambio, dejando un impacto cultural y afectivo en varias generaciones de alumnos hoy integrantes de laboriosas familias, profesionales y destacados representantes de la zona.

Qué mejor entonces que rendirle un merecido reconocimiento y un homenaje de estricta justicia, denominando a la Escuela Nº 23 de Arroyo Malo, Felipe José Sanguinetti Ponce de León.

En este sentido, presentamos el adjunto proyecto de ley.

Montevideo, 23 de mayo de 2000.

Juan Máspoli Bianchi
Representante por Flores".

Anexo I al
Rep. Nº 164

"Comisión de
Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes eleva al plenario el presente proyecto de ley por el que se designa "Felipe José Sanguinetti Ponce de León" la Escuela Nº 23 de la localidad de Arroyo Malo, departamento de Flores.

La propuesta presentada por el señor Representante Juan Máspoli Bianchi en mayo de 2000 ha cumplido con todos los requisitos, contando con la opinión favorable de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y de la comisión de padres del citado centro educativo.

Como bien se sostiene en la exposición de motivos del proyecto de ley, Felipe José Sanguinetti Ponce de León era hijo de quien donó el predio en el que se construyó la escuela y él mismo fue alumno de ella, así como sus nueve hijos.

Quienes informaron sobre este proyecto coinciden en señalar que Felipe José Sanguinetti Ponce de León fue un permanente colaborador y promotor de la escuela en cuestión.

Resulta, entonces, claro que corresponde aprobar el proyecto presentado.

Sala de la Comisión, 28 de marzo de 2001.

Pablo Mieres, Miembro Informante; **Roque Arregui, Nahum Bergstein, Henry López, Glenda Rondán**".

— Léase el proyecto.

(Se lee)

— En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Pablo Mieres.

SEÑOR MIERES (don Pablo).— Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura, asesora de este plenario, estudió la propuesta presentada y por unanimidad ha acordado sugerir a la Cámara la votación favorable para designar a la Escuela Nº 23 de la localidad Arroyo Malo del departamento de Flores -el señor Diputado Máspoli Bianchi nos decía que algunos de sus alumnos y la Directora se encuentran en la barra, por lo que los saludamos-, con el nombre de Felipe José Sanguinetti Ponce de León.

La propuesta cuenta con la opinión favorable de la Administración Nacional de Educación Pública y de la Comisión de Padres de la Escuela.

A dicha escuela se le pondrá el nombre del hijo de la persona que donó el predio donde se construyó. Además, tanto él como sus nueve hijos fueron alumnos de esa escuela. Felipe José Sanguinetti Ponce de León fue un colaborador permanente de la escuela, ayudando a su desarrollo y a su promoción. Por lo tanto, es de estricta justicia que esta Cámara vote en forma afirmativa la designación mencionada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado Máspoli Bianchi.

SEÑOR MASPOLI BIANCHI.— Señor Presidente: como muy bien decía el señor miembro informante, se encuentran presentes en la barra alumnos de la Escuela Nº 23 de Arroyo Malo, su Directora, la Inspectora Departamental Vilma Curti, los familiares y amigos de Felipe Sanguinetti, su esposa, María García Otero, y sus nueve hijos: Inés, Felipe, Marcelo, Paola, Gabriel, Esteban, María Marta, Ana y María Dolores Sanguinetti. Se trata de una familia numerosa; son nueve los hijos, pero entre hijos, primos y hermanos, suman más de ochenta integrantes, es decir que se trata de una familia del Uruguay de adentro, del Uruguay de antes, de esas familias donde a uno más siempre se le hacía un lugar.

Recuerdo que llegar a lo de Felipe, en alguna medida, resultaba abrumador porque allí siempre había una multitud, pero como bien decía él: "La concurrencia está asegurada para el acto político, venga cuando quiera". Ese era el espíritu jovial y activo que Felipe tuvo a lo largo de toda su vida. Por ello, para nosotros este reconocimiento era una asignatura pendiente y hoy sentimos orgullo de que la Cámara lleve a cabo este homenaje.

Se debe designar a la Escuela Nº 23 de Arroyo Malo con el nombre de Felipe Sanguinetti porque, entre otras cosas, así es como se la conoce en la zona. Cuando se pregunta por la escuela, se responde que es la escuela de Felipe Sanguinetti, porque -reiteramos- así es como se la conoce. Además, esto es bueno para la memoria y para el futuro, que es, en definitiva...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Señores legisladores: vamos a intentar hacer silencio para escuchar al orador con el respeto que merece.

La Mesa invita a evitar la aglomeración de señores Diputados frente a las urnas; sería conveniente que se fueran acercando cuando ellas queden disponibles, evitando así el murmullo permanente que impide escuchar con normalidad al orador.

Puede continuar el señor Diputado Máspoli Bianchi.

SEÑOR MASPOLI BIANCHI.— Señor Presidente: creo que esto es lo que Felipe y la familia Sanguinetti se merecían, por lo que significan para el departamento de Flores. Es para el recuerdo de aquel tiempo, en que treinta, cuarenta y hasta cincuenta niños concurrían, quizás a caballo, a la escuela. Ella se transformó en la única chance para que esos niños se convirtieran en ciudadanos plenos y libres. Prueba de ello es esta barra llena de gente que hoy ha venido a testimoniar su afecto y su cariño, ya que es por esta escuela, por la escuela pública y por la de Felipe, que ha podido desarrollar su vida.

Felipe fue hijo de Felipe Esteban Sanguinetti, quien allá por los años treinta se radicó en la zona, y en ese establecimiento, que era una suerte de pulpería, desarrolló sus actividades. En el año 1958 se funda la escuela a la que concurrieron muchas generaciones de vecinos de la zona; el propio Felipe asistió a ella. Vaya

un recuerdo para la maestra Chiche Tourreilles, que fue una de las precursoras de la escuela.

Por esa escuela pasaron los nueve hijos de Felipe Sanguinetti y sus nietos. Varias generaciones de la familia han colaborado con la Comisión de Apoyo, un día trabajando en el local, otro en un beneficio; en definitiva, por haber estado a lo largo de tantos años vinculados siempre al quehacer de esta escuela, hoy los queremos honrar con esta designación.

También quiero hacer una reflexión sobre el caudillo político. Obviamente, Felipe era, como se suele decir, colorado como sangre de toro, pero, por encima del cintillo y de la divisa partidaria, estaba el reconocimiento de todos -más allá de la gente de su Partido- a su calidad de hombre de bien, de hombre bueno.

Hay una anécdota muy personal que me gustaría recordar y que atañe a los tiempos finales de su vida. Luego de asumir esta banca, fui a visitar a Felipe; creo que él estaba realmente feliz por el resultado de las elecciones y, además, contaba los días para poder ver asumir al Presidente de los uruguayos, por quien había trabajado a lo largo de tantos años. No tengo ninguna duda de que ese 1º de marzo Felipe sonrió. Días después falleció.

Es indudable la influencia, la importancia y el apoyo que Felipe dio a esta escuela durante toda su vida. Allí, niños y maestros disfrutaron de su cordialidad y lo recuerdan con cariño. Fue un hombre que sirvió mucho sin pedir nada a cambio. Dejó un impacto cultural y afectivo en varias generaciones de alumnos que hoy integran laboriosas familias de la zona, entre los que se destacan profesionales y representantes del lugar.

Felipe abrió un surco ancho y generoso que hoy se ha transformado en un sendero limpio por donde transitan los suyos y sus afectos. ¡Que mejor, entonces, que rendirle este merecido homenaje, este justo reconocimiento, designando con su nombre a la Escuela Nº 23 de Arroyo Malo!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— La Mesa va a suspender por cinco minutos el tratamiento del tema para que los señores legisladores procedan a votar. Se continuará posteriormente la sesión ya que no se ha logrado el silencio necesario que el momento amerita. Pedimos disculpas al señor Diputado Máspoli Bianchi por no haberlo conseguido en el momento en que hizo uso de la palabra.

Se suspende la sesión.

(Es la hora 17 y 10)

— Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 19)

— Tiene la palabra el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.— Señor Presidente: me parece muy buena esta iniciativa; es un merecido homenaje a alguien que siempre fue parte de la escuela de Arroyo Malo -como se la conoce en mi pueblo-, que hoy cuenta con cuatro alumnos. Es una zona rural que ha sufrido el despoblamiento generalizado de los pagos chicos, víctimas de la emigración constante del hombre de campo hacia la ciudad.

Felipe, como lo conocían en el pueblo, fue un colaborador permanente de la escuela, la cual está en el patio del que fuera su establecimiento rural. La escuela de Arroyo Malo y Felipe Sanguinetti -como decía el señor Diputado Máspoli Bianchi- son los puntos de referencia de la zona.

Si tuviera que hacer una definición rápida para describir a Felipe, lo haría con tres conceptos; hombre de trabajo, hombre soñador e innovador y hombre de familia. Ese trabajador incansable crió nueve hijos, algunos compañeros de mi generación, que hoy están presentes, a quienes les inculcó el amor por la tierra y la actividad agropecuaria. Su establecimiento era realmente una explotación familiar, con el timón de Felipe.

Fue un soñador porque siempre estaba pensando en innovar. Cuando en la pecuaria nacional costaba mucho arriesgar, Felipe lo hacía. Fue continuador de la cabaña de Hereford que ya tenía su padre; cabañero de la única raza auténticamente uruguaya, el Merilin, que siempre tuvo en Felipe a un abanderado. Eran muy conocidas las discusiones en reuniones de amigos sobre la calidad de la raza y las diferencias con las demás, y esto lo caracterizaba como protagonista principal. Inclusive, con esta raza obtuvo importantes premios en diferentes exposiciones.

Otra actividad de Felipe, no tan conocida como la anterior, fue su pasión por el automovilismo. Fue corredor de "kart", siempre listo -me decían los amigos- para echar mano a cualquier motor.

Fue hombre del Partido Colorado, candidato a la Intendencia. Cuando llegaban las elecciones siempre estaba para dar una mano a su Partido,

con la generosidad que lo caracterizaba, poniéndose al servicio sin pedir nunca nada; es más, rechazando ofrecimientos, lo cual marcaba claramente su personalidad.

Este hombre de campo, que fue estudiante avanzado de agronomía, no se preocupaba por entender ni por hacer regir los formalismos de las reglas burocráticas.

Me parece muy oportuno contar una anécdota en la Cámara para definir la personalidad de quien hoy estamos homenajeando, designando con su nombre a una escuela. Un día, junto con su entrañable amigo Alberto Albisu fueron a comer un asado a la casa de otro amigo, en la ciudad de Paysandú. Terminada la reunión, en vez de dirigirse hacia el sur -que era a donde tenían que ir-, fueron hacia el norte y terminaron pasando siete días en Asunción del Paraguay. Según me contaron, en ese viaje lo para la policía caminera y le pide la libreta de conducir. El funcionario le dice que la tenía vencida. Entonces, Felipe, en forma muy rápida y para tratar de dar algún argumento, le explica que en su país, después de vencida, tenía seis meses para renovarla, y el funcionario lo mira y le dice: "Muy bien, pero ésta hace seis años que está vencida".

(Hilaridad)

— Esto marca a las claras la personalidad de este hombre.

Por lo tanto, felicito a quienes impulsaron este homenaje, a la maestra, a los alumnos, a sus familiares, a su señora, a sus hijos, a sus nietos, a su Partido Colorado y a nuestro departamento de Flores, que tuvo en Felipe un ejemplo de lo que nosotros entendemos es el trabajo político. Fue un coterráneo admirado y querido por todos los porongueros.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado Amaro Cedrés.

SEÑOR AMARO CEDRES.— Señor Presidente: antes que nada, felicitamos por esta iniciativa a nuestro amigo, el señor Diputado Máspoli Bianchi.

En ese tránsito que los dirigentes políticos hacemos por nuestros departamentos y por el país, vamos conociendo ciudadanos que van marcando su presencia; los recordamos y sentimos afecto por ellos por lo que nos van trasmitiendo, por las afinidades, por esa mezcla, en este caso, de hombre de tierra adentro, hombre de cultura, hombre trabajador, ser solidario y buen amigo. Además de ser un caballero, siempre tuvo un gesto de amistad, de amabilidad y buen sentido del humor, características que lo hacían un hombre querible.

Brevemente, queremos extender ese afecto y esa estima a su hijo Felipe, con quien en muchas oportunidades nos hemos encontrado en distintos acontecimientos de la vida, así como a muchos amigos de Flores que están acá, departamento por el que hemos transitado y en el cual, junto con el señor Diputado Máspoli Bianchi, por suerte hemos realizado muchas obras, algunas de las cuales contaron con la iniciativa del homenajeado.

En este caso se hace justicia distinguiéndolo al designar con su nombre a una escuela, que, sin duda, es lo que identifica a los uruguayos. Tenemos un culto por la escuela pública y un sentimiento en cuanto a que la túnica blanca iguala a todos los ciudadanos; esto es muy bueno para la formación de los niños, puesto que los hace querer mucho a este país.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado Fernández Chaves.

SEÑOR FERNANDEZ CHAVES.— Señor Presidente: vamos a adherir a este tan justo homenaje a Felipe Sanguinetti, a quien conocimos durante muchos años integrando el mismo grupo político; él concurría como delegado de su departamento de Flores y nosotros por Maldonado, y en todos sus actos siempre demostró ser una persona querida y querible. Tenía un don especial; es cierto que era un soñador y a la vez un realizador: soñaba sus proyectos, pero luchaba por hacerlos absolutamente viables. Fue un hombre talentoso, afable, amistoso y trabajador. Creo que no hay mejor homenaje que la designación de una escuela con el nombre de Felipe Sanguinetti.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado Gustavo Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).— Señor Presidente: no podía dejar pasar este momento sin felicitar públicamente al señor Diputado proponente de esta iniciativa.

A lo largo y a lo ancho de los caminos de la República, cuando nos toca recorrerla, vamos encontrando seres humanos de una dignidad, de una probidad y de un don de gentes tan singulares, tan marcadamente uruguayos, que merecen que el Cuerpo les preste su atención, les brinde su respeto y, como uno de los

mayores homenajes que se puede hacer a un ciudadano de este país, proponga su nombre para la designación de una escuela pública.

En este caso tengo el honor, además, de que haya correspondido a un ciudadano y a un dirigente de mi Partido, que ¡vaya si habrá colaborado con la recuperación democrática de este país y con el triunfo de nuestro Partido ya en el año 1984! Pero no por eso lo proponemos, sino por las características humanas que adornaron la personalidad de este compañero de lucha a lo largo de toda su vida.

Por ello, para nosotros es un doble honor acompañar este proyecto de ley, porque se trata de un ciudadano de nuestro país cabalmente democrático, de un ser humano ejemplar para su zona y para todos nosotros y, además, porque tuvimos la suerte de que fuera un compañero político.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Ha finalizado la lista de oradores.

La Mesa se permite resaltar -hace un momento fue expresado por los dos señores Representantes por el departamento de Flores- que en la barra se encuentran los únicos cuatro alumnos integrantes de la Escuela Nº 23 del departamento de Flores. La Cámara de Representantes, a esos chiquitos que están a su izquierda, con túnicas blancas y moñas azules, les da la más cordial de las bienvenidas al Poder Legislativo, así como a los familiares y amigos de don Felipe José Sanguinetti Ponce de León.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

— Sesenta y tres por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y cinco por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.— ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y siete en sesenta y ocho: **Afirmativa.**

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

19.—Licencias Integración de la Cámara

— Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencias siguientes:

Del señor Representante Raúl Argenzio, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 16 y 19 de mayo de 2001, para asistir a la Reunión de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil, convocándose al suplente siguiente, señor Olegario Machado.

Del señor Representante Nahum Bergstein, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 17 de mayo de 2001, convocándose al suplente siguiente señor Miguel Dicancro".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y seis en sesenta y siete: **Afirmativa.**

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(Antecedentes:)

"Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo licencia por los días 16 al 19 de mayo inclusive del corriente año, convocando a mi suplente correspondiente amparándome en el artículo de la Ley Nº 16.465, literal B).

El motivo es para asistir a la reunión de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, en la ciudad de San Pablo, Brasil.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Raúl Argenzio Santos
Representante por Lavalleja".

"Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Pongo en su conocimiento que por esta vez no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Laura Rodríguez Alzugaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Lavalleja, Raúl Argenzio Santos, para asistir a la reunión de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 19 de mayo de 2001.

II) Que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplenta correspondiente siguiente señora Laura Rodríguez Alzugaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Lavalleja, Raúl Argenzio Santos, por el período comprendido entre los días 16 y 19 de mayo de 2001, para asistir a la reunión de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado la suplenta correspondiente siguiente señora Laura Rodríguez Alzugaray.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 11 del Lema Partido Nacional, señor Olegario Machado.

Sala de la Comisión, 15 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

"Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Gustavo Penadés.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 17 de mayo del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Nahum Bergstein
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de mayo de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 17 de mayo de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Nahum Bergstein.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 17 de mayo de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 15 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

20.— Zelmar Michelini. (Designación a la Escuela Nº 113 del departamento de Montevideo)

— Corresponde pasar a considerar el siguiente asunto del orden del día.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Pido la palabra para una cuestión previa.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Señor Presidente: los Diputados por Montevideo del Foro Batllista teníamos fijado con anterioridad un ineludible compromiso político. Como en el orden del día no vemos temas polémicos, no hemos querido solicitar un intermedio a fin de no entorpecer el trabajo del Cuerpo, pero no queríamos ausentarnos sin dejar expresa constancia de nuestra adhesión y apoyo a todas y cada una de las designaciones que allí figuran.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Se pasa a considerar el asunto que figuraba en noveno término del orden del día y que pasó a ser quinto: "Zelmar Michelini. (Designación a la Escuela Nº 113 del departamento de Montevideo)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 201

"PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.— Desígnase "Zelmar Michelini" la Escuela Nº 113 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 13 de junio de 2000.

Washington Abdala, Representante por Montevideo; **Ricardo Falero,** Representante por Canelones; **Jorge Barrera,** Representante por Montevideo; **Margarita Percovich,** Representante por Montevideo; **Iván Posada,** Representante por Montevideo; **Pablo Mieres,** Representante por Montevideo; **Raúl Sendic,** Representante por Montevideo; **Jorge Orrico,** Representante por Montevideo; **Guillermo Chifflet,** Representante por Montevideo; **Beatriz Argimón,** Representante por Montevideo; **Francisco Gallinal,** Representante por Lavalleja; **Sebastián Da Silva,** Representante por Montevideo; **José Amorín Batlle,** Representante por Montevideo; **José Luis Veiga,** Representante por Montevideo; **Gustavo Penadés,** Representante por Montevideo; **Lucía Topolansky,** Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La designación de una escuela pública con el nombre "Zelmar Michelini" no llamaría la atención, ya que la trayectoria política del mismo y su trágica desaparición física son de pública notoriedad.

Zelmar Michelini nace en Montevideo el 20 de mayo de 1924. Cursa sus estudios en la enseñanza pública: la primaria en la Escuela "República Argentina" y secundaria, en el Liceo "José Enrique Rodó". Tempranamente, en su etapa liceal, inicia sus actividades gremiales, fundando la Asociación de Estudiantes del Liceo "José Enrique Rodó" y dirigiendo la revista que ésta edita. En 1943 inicia sus estudios de Abogacía en la Facultad de Derecho, combinándolos con una intensa actividad gremial junto a un grupo de estudiantes batllistas, siendo electo Secretario General del Centro de Estudiantes de Derecho, y redactor de su órgano de prensa. Su activa militancia lo lleva además a la Secretaría General de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay.

En 1948 ingresa por concurso al Banco Hipotecario del Uruguay, integrando su gremio, Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU). En ese mismo año, contrae matrimonio con Elisa Delle Piane, con quien tendrá diez hijos. Sin embargo, sus actividades se concentran en el plano político. Acompaña a Luis Batlle, quien lo distingue como su secretario político. Privilegia las lecturas que le acompañan en su reflexión filosófica y política, antes que su carrera universitaria, y su definición ideológica es batllista y liberal, aunque cada vez más distante de la línea conservadora del Partido Colorado.

En 1954 ingresa a la Cámara de Representantes por el departamento de Montevideo, siendo reelecto en 1958 por la Lista 15 del Partido Colorado, y en 1963 por la Lista 99 "Movimiento por el Gobierno del Pueblo". En 1966, Michelini presenta su candidatura a la Presidencia y aunque no triunfó en ese entonces, sí lo hizo el Partido Colorado, fue electo Senador por primera vez.

A todo esto, su actividad periodística se va intensificando, participando activamente en el debate ideológico sobre la incorporación del análisis dialéctico a la actividad política. Critica muy duramente la responsabilidad de los gobernantes en la conducción de la política económica, fuertemente dependiente del Fondo Monetario Internacional. En 1963 funda el semanario "Hechos", órgano de prensa del Movimiento por el Gobierno del Pueblo, que tres años más tarde se transformará en diario, dedicándose al periodismo hasta el final de su vida.

Durante el gobierno del General Oscar Gestido, fue Ministro de Industria y Comercio, renunciando a la Cartera tres meses después, para pasar a la oposición del Presidente Gestido primero, y luego, del señor Jorge Pacheco Areco. En diciembre de 1970 el "Movimiento por el Gobierno del Pueblo", del cual Michelini es Secretario General, abandona definitivamente el Partido Colorado, y se integra junto al Partido Demócrata Cristiano al llamado Frente del Pueblo, antesala de la fundación del Frente Amplio en 1971, con sectores escindidos de los Partidos tradicionales y grupos independientes de izquierda. En las elecciones de 1971, resulta reelecto Senador.

En los dos años siguientes la crisis política y social que vivía el Uruguay se profundizó durante el gobierno de Juan María Bordaberry. Michelini concentra su labor parlamentaria en la defensa de las garantías constitucionales y de los derechos humanos, acusando al gobierno y a las fuerzas represivas de violarlos sistemáticamente.

Con el golpe de Estado del 27 de junio de 1973, y la disolución de las Cámaras se empieza una abierta campaña de persecución contra figuras y grupos opositores. Exiliado en Buenos Aires desde 1973, Zelmar se convirtió en uno de los enemigos más fuertes de la dictadura, realizando una incansable acción solidaria con todos los exiliados políticos y la colonia de emigrados uruguayos en general.

En marzo de 1974 asiste al Tribunal Russel, en Roma, donde realiza una brillante exposición sobre el régimen dictatorial uruguayo y sus violaciones a los derechos humanos. Luego de esta gestión el gobierno uruguayo le retira el pasaporte, por lo cual no puede realizar una intervención ya programada ante el Congreso de los Estados Unidos de América.

El 18 de mayo de 1976 es secuestrado en el hotel "Liberty" de la ciudad de Buenos Aires. El 20 de mayo de 1976 es asesinado junto con

el Diputado Héctor Gutiérrez Ruiz. Sus cuerpos aparecieron en un auto abandonado, junto a dos jóvenes militantes de Partidos proscriptos, Rosa del Carmen Barredo y William Whitelaw.

Su asesinato nunca fue esclarecido, pese a que en 1985, restablecida la democracia en el Uruguay, se constituyó una "Comisión Investigadora sobre el secuestro y asesinato perpetrados contra los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini". En su informe final la Comisión resuelve el pasaje de toda la documentación recabada al Poder Judicial, sin obtenerse ulteriores resultados.

Más allá de la extensa trayectoria política, que hemos reseñado brevemente, muchos compatriotas lo recuerdan por su adhesión al turf. A través de la misma, que se desarrollaba preferentemente en el Hipódromo de Maroñas, ubicado en el conocido pueblo Ituzaingó -también en otros escenarios del "deporte de reyes"- se fue vinculando en profundidad, tanto con los vecinos del barrio, como con aquellos que desarrollan su actividad laboral y profesional allí (cuidadores, peones, peones vareadores, domadores, capataces, herreros, ayudantes de herreros, veterinarios, ayudantes de veterinarios, jockeys, aprendices, empleados de los "studs" y otros).

Desde el ámbito legislativo, Zelmar Michelini propulsó y redactó la posterior Ley Nº 13.199, de noviembre de 1963, que reconoce beneficios jubilatorios a los trabajadores del turf, extendiendo para los trabajadores por reunión el beneficio jubilatorio reconocido para los empleados y obreros permanentes.

Así, la designación de la Escuela Nº 113, ubicada en la calle Besares 3520, adquiere al designarla con el nombre de "Zelmar Michelini", una especial relevancia.

La Escuela Nº 113 se encuentra ubicada a unas cuadras del Hipódromo de Maroñas, en una zona donde se destacan las casas de trabajadores, en un barrio que supo de antiguas glorias, junto a algunas viviendas de emergencia que se han ido agregando en estos años. Algunos vecinos recuerdan la gestión y el patrocinio de figuras políticas que unieron su afán por el turf con la suerte y dignificación de los trabajadores y sus familias, que organizaron su vida en torno a dicho deporte. Entre ellos, surge el recuerdo de Zelmar Michelini.

Resaltamos la propuesta de la abuela Olga, integrante de la Comisión de Fomento por alrededor de veinte años, que luego de una amplia y democrática deliberación, acordó promover la designación del centro de estudios con el nombre "Zelmar Michelini". En este proceso han estado involucrados la comunidad estudiantil y docente, invitando a los familiares de Zelmar Michelini (a su esposa, Elisa Delle Piane y sus hijos), organizando actividades de reflexión colectiva sobre la figura de Zelmar, su trayectoria, su obra y sus anécdotas.

La sanción de una ley que designe a la Escuela Nº 113 con el nombre de Zelmar Michelini, reconoce la personalidad del político que tanto aportó al país. Pero también es, y no podía ser de otra manera, un homenaje a la gente común, al ciudadano de a pie -muchas veces olvidado- que en la barriada o en el Hipódromo, lo supo conocer y entablar una relación directa. Al decir de su amigo, Mario Jaunarena: "...Su gesto elegante, su mirada pura, su sonrisa amistosa no dejaban a nadie indiferente. Tenía muchísimos amigos en todos los ambientes que lo conocían, en todos los sectores políticos. Era un líder nato...".

Montevideo, 13 de junio de 2000.

Washington Abdala, Representante por Montevideo; **Ricardo Falero,** Representante por Canelones; **Jorge Barrera,** Representante por Montevideo; **Margarita Percovich,** Representante por Montevideo; **Iván Posada,** Representante por Montevideo; **Pablo Mieres,** Representante por Montevideo; **Raúl Sendic,** Representante por Montevideo; **Jorge Orrico,** Representante por Montevideo; **Guillermo Chifflet,** Representante por Montevideo; **Beatriz Argimón,** Representante por Montevideo; **Francisco Gallinal,** Representante por Lavalleja; **Sebastián Da Silva,** Representante por Montevideo; **José Amorín Batlle,** Representante por Monte-

video; **José Luis Veiga,** Representante por Montevideo; **Gustavo Penadés,** Representante por Montevideo; **Lucía Topolansky,** Representante por Montevideo".

Anexo I al Rep. Nº 201

"Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Esta Comisión asesora le recomienda al plenario de la Cámara aprobar el presente proyecto de ley por el que se nomina a la Escuela Nº 113 del departamento de Montevideo con el nombre de "Zelmar Michelini".

El proyecto de ley fue presentado con la firma de Diputados pertenecientes a todas las Bancadas parlamentarias y la iniciativa cuenta con la opinión favorable tanto de los docentes como de los padres de los alumnos del centro educativo así como de la Dirección de dicho establecimiento y, obviamente, de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

La figura de Zelmar Michelini no requiere de reseñas ni de presentaciones; designar con su nombre a una escuela de nuestro país resulta un hecho casi obvio puesto que su trayectoria y los valores que representó y expresó a lo largo de su vida así lo reafirman.

Su condición innata de líder se expresó en todas las actividades que emprendió. Fue dirigente estudiantil y sindical en su actividad social; en su actividad política fue Diputado, Senador y Ministro; luego de una brillante trayectoria en el Batllismo, abandonó el Partido Colorado para convertirse en fundador del Frente Amplio. El sector político que fundó y dirigió tuvo tal arraigo que lo ha trascendido a lo largo del tiempo.

Como bien se señalaba en la exposición de motivos del presente proyecto de ley, la Escuela elegida corresponde a una zona particularmente querida para Zelmar Michelini; su compromiso y dedicación por la dignificación de los trabajadores y sus familias en la zona del Hipódromo de Maroñas es bien recordado por los vecinos de ese barrio. A tal punto que la iniciativa legislativa tiene como respaldo el impulso de la propia comunidad estudiantil y docente de la zona que ha mantenido un contacto permanente con la esposa e hijos de Zelmar Michelini durante todos estos años.

De modo que la elección de la escuela lejos de ser aleatoria, que en cualquier caso la figura de Zelmar Michelini era ampliamente merecedora de dar nombre a un establecimiento educativo, tiene una razón de ser específica que destaca el compromiso incondicional de esta figura política de nuestro Uruguay con la problemática de los más débiles y de la búsqueda de condiciones de igualdad y justicia social. Dice bien la exposición de motivos que "...también es, y no podía ser de otra manera, un homenaje a la gente común, al ciudadano de a pie -muchas veces olvidado- que en la barriada o en el Hipódromo lo supo conocer y entablar una relación directa".

La conocida afición de Zelmar Michelini por el turf no estuvo limitada a su presencia en el Hipódromo sino que, por el contrario, como toda actividad en su vida se vinculó inevitable y profundamente con las situaciones de vida de las personas que desde las posiciones más humildes desarrollaban sus actividades en dicho lugar: cuidadores, peones, peones vareadores, domadores, capataces, herreros, ayudantes de herreros, veterinarios, ayudantes de veterinarios, jockeys, aprendices y otros.

Es justamente, y más allá de esa descollante trayectoria política que lo convirtió en uno de los líderes más relevantes de su época dirigiendo su propio movimiento político, que esta decisión del Poder Legislativo destaca la profunda dimensión humana que existe detrás de un líder cuando este expresa el sentimiento popular de la gente.

Zelmar Michelini hoy estaría por cumplir setenta y siete años si no fuera por el designio criminal que orientó las acciones de aquellos tiempos negros de coordinación represiva que determinaron su asesinato junto al de Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosa del Carmen Barredo y William Whitelaw, sin que hasta hoy se hayan podido esclarecer las responsabilidades de tal episodio.

Ese bárbaro hecho privó al país de continuar recibiendo su aporte que, sin embargo, a pesar de que su vida fue tronchada en lo mejor de su madurez, expresa un sorprendente caudal de iniciativas y episodios de enorme relieve nacional que lo tuvieron como principal protagonista.

Nadie puede dudar que su figura quedará en la historia de este país como uno de los grandes adalides de la defensa de la democracia y de los derechos humanos del siglo que acaba de concluir.

Así como Aparicio Saravia representa simbólicamente las garantías del sufragio y el pluralismo político y José Batlle y Ordóñez representa al Estado con preocupación social y protegiendo a los más débiles; nombrar a Zelmar Michelini es invocar inmediatamente la reivindicación de los derechos humanos y la vigencia irrestricta de la democracia.

Tal encarnación simbólica de una idea no ocurre con frecuencia en la vida de un pueblo, son pocos los hombres capaces de representar en la historia de un país a un ideal y ello nos da la medida de la estatura política de un hombre.

Fue, al mismo tiempo, una persona entrañable y cercana para todos quienes lo conocieron, destacándose en él su enorme capacidad de trabajo, su calidez extrema y, al mismo tiempo, su audacia y energía.

Tales cualidades han sido resaltadas en innumerables testimonios, como el de Carlos Cassina que refiriéndose a Zelmar en el libro que César Di Candia publicara hace unos años decía: "Yo lo recuerdo sobre todo por su enorme ternura, por la calidez de su trato humano, hasta por la ingenuidad de muchacho bueno, sin malicia con que se enfrentaba a todos los problemas..."; conjugado al mismo tiempo con la imagen que recordaba de él Eduardo Arsuaga: "Era un trabajador incansable. No dormía, se levantaba siempre temprano. No se organizaba y tenía que suplir su desorden con una gran capacidad de trabajo. No tenía medida del tiempo. Se detenía constantemente a hablar con la gente sin pensar que podía tener una reunión importante. Era un poco el precio de su popularidad".

En recuerdo a ese ser humano que se ha convertido en uno de los ejemplos más claros y transparentes de la vida pública de este país, es que una vez más el país al que sirvió con todas sus energías le retribuye aunque sea parcialmente su aporte, en este caso ofreciendo una escuela de un barrio popular para que sus niños se formen bajo la referencia brillante de su imagen.

Sala de la Comisión, 2 de mayo de 2001.

Pablo Mieres, Miembro Informante; **Roque Arregui, Nahum Bergsteln, Henry López, José Carlos Mahía, Glenda Rondán".**

— Léase el proyecto.

(Se lee)

— En discusión general.

La Mesa quiere dar la bienvenida a las señoras Elisa Delle Piane de Michelini, Cecilia Michelini, Graciela Michelini, Elisa Michelini, Aida Michelini y Margarita Michelini y a los señores Mikel Arguiñarena Michelini y Marcos Michelini, quienes se encuentran en el palco de honor.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Pablo Mieres.

SEÑOR MIERES (don Pablo).— Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura me confirió el honor de ser informante de este proyecto de ley, a través del cual se nomina "Zelmar Michelini" a la Escuela Nº 113 del departamento de Montevideo.

El proyecto de ley, como no podía ser de otra manera, fue presentado con la firma de Diputados pertenecientes a todas las bancadas parlamentarias y cuenta con la opinión favorable de los docentes, de los padres de los alumnos del centro educativo, de la Dirección del establecimiento y, obviamente, de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

La figura de Zelmar Michelini no requiere de reseñas ni de presentaciones. Designar con su nombre a una escuela de nuestro país resulta un hecho casi obvio, puesto que su trayectoria y los valores que representó y expresó a lo largo de su vida así lo reafirman.

Su condición innata de líder se expresó en todas las actividades que emprendió. Fue dirigente estudiantil y sindical en su actividad social; en su actividad política fue Diputado,

Senador y Ministro; luego de una brillante trayectoria en el Batllismo, abandonó el Partido Colorado para convertirse en fundador del Frente Amplio. El sector político que fundó y dirigió tuvo tal arraigo que lo ha trascendido a lo largo del tiempo.

Como bien se señalaba en la exposición de motivos del presente proyecto de ley, la escuela elegida corresponde a una zona particularmente querida para Zelmar Michelini; su compromiso y dedicación por la dignificación de los trabajadores y sus familias en la zona del Hipódromo de Maroñas son bien recordados por los vecinos de ese barrio. A tal punto es así que la iniciativa legislativa tiene como respaldo el impulso de la propia comunidad estudiantil y docente de la zona, que, incluso, ha mantenido un contacto permanente con la esposa, Elisa, y los hijos de Zelmar, durante todos estos años.

De modo que la elección de esta escuela, lejos de ser aleatoria -en cualquier caso la figura de Zelmar Michelini era ampliamente merecedora de dar nombre a un establecimiento educativo-, tiene una razón de ser específica que destaca el compromiso incondicional de esta figura política de nuestro Uruguay con la problemática de los más débiles y la búsqueda de condiciones de igualdad y justicia social. Con referencia a la nominación, dice bien la exposición de motivos que "también es, y no podía ser de otra manera, un homenaje a la gente común, al ciudadano de a pie -muchas veces olvidado- que en la barriada o en el Hipódromo lo supo conocer y entablar una relación directa".

La conocida afición de Zelmar Michelini por el turf no estuvo limitada a su presencia en el Hipódromo, sino que por el contrario, como toda actividad en su vida, se vinculó inevitable y profundamente con las situaciones de vida de las personas que desde las posiciones más humildes desarrollaban sus actividades en dicho lugar: cuidadores, peones, peones vareadores, domadores, capataces, herreros, ayudantes de herreros, veterinarios, ayudantes de veterinarios, jockeys, aprendices, etcétera.

Más allá de esa descollante trayectoria política que lo convirtió en uno de los líderes más relevantes de su época, dirigiendo su propio movimiento político, esta decisión del Poder Legislativo destaca, justamente, la profunda dimensión humana que existe detrás de un líder cuando éste expresa el sentimiento popular de la gente.

Zelmar Michelini hoy estaría por cumplir setenta y siete años si no fuera por el designio criminal que orientó las acciones de aquellos tiempos negros de coordinación represiva que determinaron su asesinato junto al de Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw, sin que hasta hoy se hayan podido esclarecer las responsabilidades de tal episodio.

Ese bárbaro hecho privó al país de continuar recibiendo su aporte, que sin embargo, a pesar de que su vida fue tronchada en lo mejor de su madurez, expresa un sorprendente caudal de iniciativas y episodios de enorme relieve nacional que lo tuvieron como principal protagonista.

Nadie puede dudar de que su figura quedará en la historia de este país como uno de los grandes adalides de la defensa de la democracia y de los derechos humanos del siglo que acaba de concluir.

Así como Aparicio Saravia representa simbólicamente para los uruguayos las garantías del sufragio y el pluralismo político, y José Batlle y Ordóñez representa al Estado con preocupación social y protegiendo a los más débiles, nombrar a Zelmar Michelini es invocar inmediatamente la reivindicación de los derechos humanos y la vigencia irrestricta de la democracia.

No ocurre con frecuencia en la vida de un pueblo que una persona sea la encarnación simbólica de una idea; son pocos los hombres capaces de representar en la historia de un país a un ideal, y ello nos da la medida de la estatura política de un hombre.

Fue, al mismo tiempo, una persona entrañable y cercana para todos quienes lo conocieron, destacándose en él su enorme capacidad de trabajo, su calidez extrema y, a la vez, su audacia y energía.

Tales cualidades han sido resaltadas en innumerables testimonios, como el de Carlos Cassina, quien, refiriéndose a Zelmar en el libro que César Di Candia publicara hace unos años, decía: "Yo lo recuerdo sobre todo por su enorme ternura, por la calidez de su trato humano, hasta por la ingenuidad de muchacho bueno, sin malicia con que se enfrentaba a todos los problemas..."; conjugado al mismo tiempo con la imagen que de él recordaba Eduardo Arsuaga: "Era un trabajador incansable. No dormía, se levantaba siempre temprano. No se organizaba y tenía que suplir su desorden con una gran capacidad de trabajo. No tenía medida del tiempo. Se detenía constantemente a hablar con la gente sin pensar que podía tener una reunión importante. Era un poco el precio de su popularidad".

Finalmente, permítaseme hacer referencia a dos testimonios más de Washington Bado, compañero de Zelmar en el movimiento, respecto de la forma de hacer política, y recordar aquel episodio en que la Lista 99 votó el proyecto de Presupuesto en 1963, durante el segundo gobierno blanco. El estilo propio de la 99 lo marcó, precisamente, en 1963, cuando el grupo dio sus votos para que saliera la ley de Presupuesto, con total generosidad, haciéndose palpable aquello de que "Para la 99 primero está el país". No era una frase vacía. Tuvimos un gran costo político, pero su ejemplo fue de desprendimiento y de conducta; lo único que se exigió fueron más recursos para la enseñanza y para la salud.

Más adelante, en otro pasaje del libro de César Di Candia, Washington Bado expresaba lo siguiente: "En esos primeros pasos que di junto a Michelini pude aquilatar su profundo sentido del respeto y de la verdad. Pese a lo encendido de su oratoria, jamás expresaba un agravio para nadie y eso procuraba trasmitírnoslo a nosotros los jóvenes que podíamos incurrir en algún exceso. Trataba de inculcarnos el rechazo a la demagogia y nos alentaba en todo aquello que pudiera constituir un propósito de cambio para que el país abandonara caminos que no le habían servido".

Esa línea de conducta está presente hoy en la actuación de Elisa y de sus queridos hijos.

En recuerdo a ese ser humano que se ha convertido en uno de los ejemplos más claros y transparentes en la vida pública de este país, una vez más el país al que sirvió con todas sus energías le retribuye parcialmente su aporte, en este caso ofreciendo una escuela de un barrio popular para que sus niños se formen bajo la referencia brillante de su imagen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Antes de continuar con la lista de oradores, la Mesa quiere informar que en la reunión de coordinación del día de hoy, a solicitud de la bancada del Partido Nacional, se ha convenido que se realice una sesión solemne de la Cámara en las próximas semanas, para recordar el 25º aniversario del asesinato de los ex legisladores, señores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

Cúmplenos realizar este anuncio para que se sepa que, en su oportunidad, se tributará un homenaje recordatorio a estos dos insignes legisladores de nuestro país.

Tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.— La designación de una escuela pública, a lo que con mucha frecuencia nos abocamos en esta Cámara, representa un acto de responsabilidad y, a menudo, de reubicación y dignificación de una figura pública, algunas veces en su comarca y otras a nivel nacional. Pero en este caso en particular, como ya ha dicho el colega, señor Diputado Pablo Mieres, la figura de Zelmar Michelini no necesita ningún tipo de presentación.

Hoy queremos hacer una breve reflexión y una referencia en el acto que está encarando la Cámara de Representantes: nos parece tremendamente acertado que el Poder Legislativo haya comenzado hace algunos años, en el período posdictadura, a rendir homenaje a ciudadanos de verdadera trayectoria democrática que durante el período de la dictadura fueron ejecutados, como Gutiérrez Ruiz, Michelini, William Whitelaw o Rosario Barredo, o que fueron detenidos desaparecidos, como el maestro Julio Castro; menciono estos nombres sólo para poner algunos ejemplos.

En momentos en que en este país se ha lanzado al debate público la confrontación de ideas acerca de la laicidad y de los valores a nivel de la escuela pública, de esta escuela pública uruguaya que ya tiene más de un siglo y que ha formado a los distintos sectores sociales -felizmente, advertimos que también numerosos integrantes del Poder Legislativo han pasado por la escuela pública uruguaya, gratuita y laica, y allí se han formado en sus bases fundamentales-, ante esta discusión, sana en sí, reiterada en sí a lo largo de más de dos siglos, nos parece muy importante dejar que hable Zelmar por lo que él entiende que es la democracia.

Seguramente, algunos legisladores saben o perciben que con cierta frecuencia nos vemos sorprendidos cuando se habla de este recinto como casa exclusiva de la democracia. Inclusive, hasta hemos propuesto que en alguna oportunidad debatamos acerca del perfil del legislador, con comillas o sin ellas. Por eso, en esta instancia de responsabilidad cívica democrática, nada mejor que dejar que hable Zelmar sobre qué creía él y qué entendía por democracia.

Hay unas pocas palabras escritas en el semanario "Respuesta" entre los días 20 y 28 de junio de 1973; téngase en cuenta la fecha. Decía Zelmar: "El silencio de las supuestas

mayorías es el 'dejar hacer y dejar pasar' de los instantes previos a la revolución francesa; la militancia es la pasión llevada a la actividad, es la voluntad expresa de adentrarse en los problemas, vivirlos, manejarlos, cabalgarlos. Por eso es que hemos sostenido con tenacidad -y aun a riesgo de ser cargosos- que el voto, siendo importante, no lo es todo y que mucho más vale la presencia permanente de un pueblo organizado dando opinión sobre todos los problemas del país. Apoyando, negando, aplaudiendo, repudiando. La democracia no es el voto ocasional ni las elecciones cada tanto tiempo. Es, por el contrario, la vivencia diaria, en todos los minutos, de los problemas nacionales. Quien se interesa, gravita y decide. Quien permanece ausente, sin vivir la temática de la colectividad, y sólo se refugia en su 'status', creyendo que con su concurrencia a las urnas cada cinco años, cumple con su función cívica, está completamente equivocado. No vive en democracia; contribuye tan solo a su parodia".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado Laviña.

SEÑOR LAVIÑA.— Señor Presidente: no pensaba hacer uso de la palabra en esta sesión, pero al tratarse de algo que a todos nos llena de rabia y de rencor -la desaparición de Zelmar Michelini-, los pasajes de mi vida que compartí con él me obligan a decir algunas palabras; es una cuestión de conciencia y de gusto de hacerlo.

Conocí a Zelmar Michelini cuando era estudiante -yo tenía dieciocho años-; al ingresar al Centro de Estudiantes de Derecho, que estaba ubicado en la calle Colonia, entre Eduardo Acevedo y Tristán Narvaja, él estaba realizando un encendido discurso, creo que en favor de una lista denominada "Lucha", en la cual nos habíamos alistado los estudiantes que recién empezábamos la carrera de derecho. Recuerdo que en aquella reunión estaban Jorge Batlle, Eduardo Paz Aguirre, Claudio Williman y Zelmar haciendo uso de la palabra, con un diario enfundado en su bolsillo, revuelta su melena y hablando con la pasión que puso en todas las cosas de su vida, no sólo en el orden estudiantil o como dirigente gremial bancario, sino también como político.

Luego, seguimos en el campo político esa relación iniciada en el Centro de Estudiantes de Derecho. Ingresamos casi juntos al diario "Acción" con Zelmar Michelini, Manuel Flores Mora, Teófilo Collazo y Julio María Sanguinetti, porque Luis Batlle había querido confeccionar, simultáneamente a la emisión del diario, un semanario en Canelones, denominado "Semanario Canelones". Recuerdo que allí estaba Pedrito Sande, como testimonio de aquella vieja época.

También compartimos las tribunas durante algunos años, en las campañas políticas de la Lista 15, así como el trabajo no sólo en el "Semanario Canelones" -en una página relativa a temas internacionales-, sino en el diario "Acción", donde se desempeñaba, especialmente, en los editoriales de los domingos.

Como recuerdo de la vida intensa de los pocos años de vida estudiantil y también de vida política junto a Zelmar Michelini, puedo decir que vivió apasionada e intensamente en todos los órdenes de la vida: como estudiante, como dirigente estudiantil, como dirigente bancario y como político. Cuando desapareció Zelmar Michelini, algunos amigos dijeron que parecía que había vivido cien años. Era una expresión que quería decir que había vivido intensa, sentidamente todas las cosas en que puso el amor, el fervor y la pasión por la causa de la libertad en toda su expresión y de la defensa irrenunciable del sistema democrático de gobierno.

Zelmar Michelini no solamente nos deja los recuerdos de su actividad pública, sino también recuerdos personales. Hace pocos días leía algunos de sus discursos, que hace un tiempo fueron publicados por la Cámara de Representantes. Ellos permiten comprender la totalidad de su pensamiento que, sin duda, va a permanecer de la misma manera que su carácter honesto y su defensa inquebrantable de la libertad política.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.— Señor Presidente: este proyecto por el que se designa a la Escuela Nº 113 del departamento de Montevideo con el nombre de Zelmar Michelini, forma parte de los homenajes que, con el transcurso del tiempo, deberán sucederse a una figura excepcional. Se trata de una figura que ya está en las páginas de la historia nacional y que permanecerá en sus textos como testimonio heroico y condenatorio a la vez. Bien merece ser presentada ante la ternura de las nuevas generaciones como testimonio de vida, de lucha, de bondad y de

acción por la democracia económica, política y social.

Somos casi de la misma generación y hemos seguido su trayectoria. Por haberlo entrevistado muchas veces como cronista y haber entablado una amistad, puedo decir que siempre sentí una gran admiración por Zelmar Michelini. No improviso este juicio aquí, en una instancia de homenaje en que las palabras suelen fluir con mayor facilidad del acuerdo de todos los Partidos. El señor Presidente puede ser testigo de esto. Cuando él ocupó su cargo -que, por cierto, desempeña con brillo y equidad-, recuerdo haberle mencionado que iba a ocupar un sitial por el que habían pasado figuras de mucho prestigio, entre las cuales destaqué la de Zelmar Michelini, a quien siempre he sentido como un gran ausente en esta Cámara. Siento esta ausencia como una gran injusticia, de la misma manera que el hecho de no haber podido contar hasta ahora con la fuerza política suficiente como para que se investigue un crimen que seguirá siendo una condena contra instituciones y personas de este país, en tanto ellas no colaboren diciendo la verdad acerca de cómo se perpetró la famosa "Operación Cóndor".

Al llevar el nombre de Zelmar, la escuela representará un homenaje, testimonio de la admiración colectiva de las grandes mayorías de esta República. ¡Cómo no admirar su capacidad de razonamiento, de defender con argumentos brillantes sus ideas, el brillo que aportaba a la defensa de ideas generosas! ¡Cómo no admirar el relámpago de su oratoria, que conmovía -inclusive con dificultades para los taquígrafos, porque era velocísimo en su discurso- a los parlamentarios, a los funcionarios y a las personas que venían a la barra a escuchar su palabra muchas veces profética! ¡Cómo no admirar su simpatía y su modestia reflejadas en un trato siempre fraternal y en su capacidad de diálogo con la gente, que hacían aún más avasallante su indudable carisma!

Reflexionando anoche y esta mañana ante el texto de este proyecto, en algún momento llegué a pensar algo que suelen mencionar algunos de los clásicos del marxismo: que con las figuras, los grandes voceros de las clases oprimidas en sus luchas por la liberación, suele ocurrir que se les ataca en vida. No solamente se enfrentan sus ideas, sino que también se les persigue hasta con odio, que puede llegar hasta el crimen. Sin embargo, por acuerdos unánimes sobre algunas facetas, después de la muerte se intenta convertirlos en íconos inofensivos y sus nombres se rodean de una cierta aureola, aunque quitando contenido a sus ideas, mellando en ellas su profundidad transformadora, entibiándolas, diría yo.

Por supuesto, de Zelmar quedan sus libros, algunos de los cuales -según dijo el señor Diputado Laviña- fueron editados por el Parlamento. Otro fue publicado por un ex taquígrafo, figura brillante de este Parlamento, el señor Mario Jaunarena, con el título "Uruguay vencerá", y también podemos mencionar un libro de César Di Candia, al que hacía referencia el señor Diputado Pablo Mieres, que recoge múltiples testimonios que diseñan en conjunto a esta entrañable figura. Asimismo, está su libro sobre la Organización de los Estados Americanos y numerosos textos más. Entre un ideario vasto y una trayectoria brillante, mencionaría algunos aspectos que, sin duda alguna, podrán subrayar los maestros que se sucedan por la Escuela Nº 113 con el paso de las generaciones. Por ejemplo, destaco su capacidad de ver y de prever los hechos. ¡Hay que leer los discursos de Zelmar en 1968, 1970 y 1972 para darse cuenta cómo en sus primeras intervenciones ya advertía contra los riesgos de una política que iba conduciendo al país hacia las tinieblas! Lamentablemente -tal como él lo reconocía en sucesivos discursos-, no se equivocaba en cuanto hacia dónde se podía conducir y precipitar al país.

Fue de los que no disminuyeron un ápice el acento en la condena y la denuncia de las torturas. Por ejemplo, en junio de 1972, decía: "No hay problema que nos angustie y nos importe más que el de las torturas. Minuto a minuto se están planteando denuncia tras denuncia de los malos tratos a que se ven sometidos muchos hombres y mujeres en las unidades del ejército.- Desde el 14 de abril ha transcurrido más de un mes ante un país narcotizado, anestesiado. Tengo plena seguridad de lo que estoy expresando. Ojalá se abriese una instancia para que los encargados de la represión y nosotros pudiésemos discutir respecto de las pruebas que tenemos sobre las torturas, muchas de ellas infamantes, a que son sometidos hombres y mujeres en nuestro país. Quiero que esto termine y la única manera es dándole un estado público tal y una gran difusión para que todo el mundo se defina y la República conozca la trascendencia de esto, y para que aunque más no sea por la presión popular, por el temor inclusive de verse enfrentados mañana a un juicio de tal índole,

finalicen estos procedimientos que se están llevando a cabo".

Cuando Michelini planteaba estas cosas en la Asamblea General y en el Senado -lo recuerdo perfectamente porque hacía crónicas de esos días sombríos-, se le contestaba: "¡Está atacando la integridad del Ejército!, ¡Está ofendiendo a las Fuerzas Armadas!". Y Michelini contestaba: "¿Qué gobierno, atacado en lo más hondo de su moral, en la parte más importante, la relativa al respeto que debe tener ante el ciudadano, qué gobierno, celoso del prestigio de las fuerzas armadas hubiera permanecido en silencio como ha permanecido éste durante días y días, sin salir a hacer ninguna desmentida cuando se le han hecho las imputaciones más tremendas con respecto a los procedimientos que se llevan a cabo en algunos cuarteles? Esa es la prueba que tengo, seguridad permanentemente renovada, además, con las conversaciones con algunos detenidos".

Michelini se documentaba de estas cosas, acompañaba a los perseguidos a hacer la cola en los cuarteles cuando al preso no se le entregaba el colchón, la frazada o los alimentos que se "autorizaba" -entre comillas- a sus familiares a llevar. Siempre tenía tiempo para atender a la gente, para solidarizarse con su dolor, para escucharla.

¡Claro! Reiteradamente señalaba en la Cámara algo que también me parece profético: "Cuando se escriba la historia de este tiempo dramático que vive la nación," -dijo en agosto de 1972- "uno de los capítulos más importantes será el de los apremios físicos, morales y espirituales a que han sido sometidos los detenidos, culpables o no".

Más adelante expresa: "La responsabilidad del Poder Ejecutivo es total, comenzando naturalmente por el presidente de la República. Conoció y supo de los sistemas que se utilizaban; respaldó al principio por omisión y más tarde por expreso consentimiento. Bien gráfico fue por cierto el discurso en que habló de 'pequeños excesos'; tras esas palabras, con semejante aval, el ensañamiento alcanzó límites de horror".

Tengo en mi poder otros textos que no leeré, pero que sin duda son testimonio importante de la lucha de este héroe nacional, que la planteó en el seno del Parlamento, en las tribunas, y trató de crear conciencia, desde luego muchas veces en soledad, señalando también las causas de la violencia que padecía el país. Voy a leer un párrafo más: "Hay violencia en la pobreza, en el analfabetismo, en la miseria, en la enfermedad, en la desocupación. Un pueblo sojuzgado no lo es únicamente cuando se le impide manifestarse públicamente o cuando se persigue a sus líderes o se encarcela a sus militantes. Lo es también mediante medidas económicas restrictivas o clasistas, mediante la reducción de salarios, la inflación que afecta sus ingresos, una política de previsión insuficiente, las carencias sanitarias, la dependencia con el extranjero".

Michelini decía esto y todos los periodistas lo podíamos recoger porque lo expresaba en el Parlamento, uno de los últimos reductos en los que se podía hablar. Naturalmente, se transformaba en el gran vocero del dolor nacional porque no había otro lugar donde se pudiera expresar, ya que el país, desde el 13 de junio de 1968, primero estaba con medidas de seguridad, después con ley de seguridad del Estado y, posteriormente, con un estado de guerra interno, siempre deslizándose por una pendiente de violencia contra la que Michelini advertía para que el gobierno frenase y convocase lo que él también convocaba: un gran diálogo nacional que pudo haber superado muchos dolores.

Esto y la defensa de la autodeterminación de los pueblos, sus folletos, sus escritos sobre la OEA, su denuncia de la dependencia y su entrañable voluntad latinoamericanista y de denuncia de las dictaduras fueron sellando, de alguna manera, su destino.

El asesinato fue preparado; podría aportar múltiples pruebas. Inclusive, tengo testimonios, que alguna vez haré públicos, de algún curso que se dictó durante los años de la dictadura en el Instituto "Artigas" del Servicio Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el que militares del régimen sostienen por qué se torturaba y señalan, entre otras cosas -hago una manifestación casi textual-: "Acabo de hablar con el Ministro de Relaciones Exteriores" -dijo un Coronel- "y él me dijo: "Disraeli señaló a los ingleses: ¿Qué quieren salvar: a Inglaterra o al Parlamento?'. Pues, naturalmente, la opción era lógica. Nosotros igual". Esto era lo que les enseñaban a los funcionarios del Servicio Exterior para que salieran a defender en el exterior la tiranía, donde se cometían toda clase de atropellos y crímenes.

Michelini fue, además -esto es una faceta esencial-, un hombre de paz, que colaboró y fue decisivo en la creación de fuerzas de paz. Ese asesinato fue preparado y Michelini lo supo.

En el libro de Di Candia, al que hacía referencia el señor Diputado Pablo Mieres, se señala: "El 28 de abril de 1975 me mostraron una nota del Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay en la que me comunicaban que mi pasaporte quedaba sin efecto y que, por lo tanto, desde ese momento el ciudadano Zelmar Michelini carecía de documentación válida para poder trasladarse a cualquier parte". Había habido previamente amenazas telefónicas y amenazas de bala contra los hijos. Cuando se le quitó el pasaporte, esas amenazas desaparecieron. Todos podemos saber quién tuvo interés en Argentina en matar a Prats, a Torres -el boliviano-, a Zelmar Michelini y a Gutiérrez Ruiz. No caben dudas. Inclusive, podría aportar algunos nombres de figuras que se señalan. Diría más; diría que Mauricio Rosencof, figura reconocida, escritor, formidable pensador y autor de obras importantes, expresa: "En diciembre de 1972 yo estaba siendo interrogado en Tacuarembó por Gavazzo y en medio de una de aquellas 'sesiones'" -de tortura- "lo llamaron por teléfono. Regresó al poco tiempo muy fastidiado y con esa insolencia que le daba su impunidad se enfrentó a mí -yo estaba maniatado y encapuchado pero le notaba la rabia por la voz- y me dijo: 'Me acaban de avisar que tu amigo Zelmar está denunciando en la Cámara que yo te estoy dando. Me dicen que tome alguna medida de seguridad para que las cosas que ocurren acá adentro no trasciendan. Más vale que las seguridades se las busque él que pronto le van a hacer mucha falta'". Esto sucedió en 1972, cuatro años antes del asesinato. ¡Si habrá estado preparado!

(Suena el timbre indicador de tiempo)

— Podría -debería- extenderme. El señor Presidente me ha indicado con toda razón que mi tiempo ha expirado, pero en un par de minutos deseo agregar algo más. Anoche, leyendo textos, dije que podría referirme solamente a las cartas de Zelmar a su hija Elisa. Quizás también podría tomar los testimonios de Zelmar hijo, pero, honestamente, presentí que no podría superar esa emoción. Su hijo me escribió estos días y me recordó algo importante que tomo como un llamado de mi propia conciencia. Me dijo que el Frente Amplio debe respaldar con más tenacidad la lucha por los detenidos desaparecidos, y yo asumo ese compromiso.

Para terminar, y pidiendo disculpas porque me he extendido y porque no he podido referirme con la serenidad necesaria a otros aspectos igualmente trascendentes, debo decir algo que me impresionó particularmente. Michelini no se sentía un político. En ciertas ocasiones, aquí en la Cámara, cuando alguien no está de acuerdo con otro -siendo todos nosotros militantes políticos- se le dice: "Está haciendo política". A veces, no distinguimos suficientemente entre lo que puede ser política, mal uso de la política o politiquería, pero Michelini daba un sentido muy trascendente a nuestra actividad.

Milton Schinca aporta en uno de sus testimonios que recoge Di Candia -al que deseo hacer referencia para finalizar-: "Una vez al terminar una sesión muy larga de una comisión investigadora, me trajo hasta casa en su auto y en medio de la conversación me dijo un poco inesperadamente: 'Mi vocación no es la de político'. A mí me sorprendieron sus palabras" -dice Schinca- "porque la verdad era que estaba haciendo un carrerón en la Cámara y le pregunté cuál era entonces su auténtica vocación. Su respuesta me dejó impresionado: 'la de predicador', me dijo. Y esa vez no bromeaba".

Creo que esto puede ser uno de los puntos que los maestros marquen a las nuevas generaciones en esta Escuela Nº 113, como lo haremos muchos a todo lo largo y ancho del país.

Michelini fue, sin duda, profeta de un mundo nuevo que vendrá. Mario Jaunarena tituló un libro del cual pensaba leer algún fragmento, "Uruguay vencerá", en alusión a aquellos anuncios de Neruda: "Mi pueblo vencerá. Todos los pueblos/ vencerán, uno a uno". Michelini, con su prédica, con su acción, con el compromiso en el que nos ha puesto a todos, fue el vocero de un mensaje que permanece, un mensaje fortalecedor para la prédica por ese mundo nuevo que anhelamos.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado José María Mieres.

SEÑOR MIERES (don José María).— Señor Presidente: voy a hablar en nombre del Partido Nacional.

Sentimos un profundo reconocimiento porque esta escuela lleve el nombre de un luchador por la libertad, de una de esas personas que vivieron toda la vida con una enorme pasión.

Desde que entró a la Cámara de Diputados siempre manejó un mensaje de cambio, un mensaje de profunda lucha por la libertad. Muchos lo recuerdan en su campaña de 1966,

cuando en un Fiat 850 recorría diversos lugares, manejando un mensaje de cambio dentro del Partido Colorado. Luego, más allá de que se pueda compartir o no su mensaje, encontró su camino primero creando el Partido Por el Gobierno del Pueblo y después, junto con Juan Pablo Terra, fundando el Frente del Pueblo, que ingresa en el Frente Amplio, y en el año 1971 es electo por última vez Senador.

¡Cómo no reconocer la trayectoria de una persona que, con pasión, se dedicó a la lucha política, que integró tres veces la Cámara de Diputados y dos veces la Cámara de Senadores y que, sin descuidar su labor periodística, formó una hermosa familia con diez hijos en una época en que los niños se criaban en los barrios! Si no estoy mal informado, vivía en Luis Alberto de Herrera próximo a 26 de Marzo.

Fue creando en todos los hijos ese sentimiento por la libertad. Creo que sus hijos deben sentir un enorme orgullo de que hoy todos hablen de su padre como de un profundo luchador por la libertad, un idealista, un hombre pasional. Además, debe ser muy grande el orgullo que sentirá el padre -así pensamos quienes somos creyentes- al ver que sus hijos hoy siguen su camino, su lucha, quizá con su misma capacidad y con la valentía y el arrojo con que se están desempeñando.

Por eso el Partido Nacional, el Partido de la libertad, un Partido que siempre luchó por los derechos y la defensa de las leyes, hoy se siente orgulloso de homenajear a un luchador por la libertad.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.— Gracias, José María, Guillermo, Félix, Nora y Pablo. Muchas gracias por estas palabras de reconocimiento en memoria de Zelmar Michelini, de mi padre. También agradezco a los firmantes del proyecto y al conjunto de los colegas que han dado esta oportunidad.

Hace treinta años, un niño de diez años, detrás de ese reloj miraba grandes debates parlamentarios, siendo su padre el Senador Zelmar Michelini. Presenciaba duras luchas, por supuesto casi como una actividad deportiva porque no entendía, no tenía capacidad de comprensión cabal, pero sí tenía la vivencia de que eran momentos importantes para el país y para los uruguayos. Y la vida me ha dado la oportunidad, ustedes me han dado la oportunidad, los maestros y los alumnos de la Escuela Nº 113 me han dado la oportunidad, de hacer este homenaje tan sentido a Zelmar Michelini.

Los amigos de Zelmar, algunos de los cuales están aquí presentes, algunos de los cuales sufrieron persecución por el solo hecho de ser sus amigos y no desdecirse, me venían exigiendo, en cierta manera me venían reclamando: "¿Por qué, Felipe, no hablás de tu padre en los discursos políticos y en tus intervenciones?". Quienes me conocen saben que siempre tomé el hecho de ser hijo de quien soy en un sentido de deber, de exigencia y de compromiso. Tanto en la actividad estudiantil como en la académica, en la gremial y en la profesional, como abogado de sindicalistas y de sindicatos, en el movimiento de las organizaciones no gubernamentales o en la actividad política institucional y formal, siempre lo tomé como una mayor exigencia de compromiso, como que era necesario ser yo mismo, como que era necesario de alguna manera abstraerme de ese hecho biológico y natural de ser hijo de Zelmar Michelini. Porque ¡vaya dificultad compararse con un grande; con un grande en las buenas y en las malas!

A los amigos de Zelmar, vaya esta intervención que les debía. Y no sólo a esos amigos a que hacía referencia, sino también a decenas de uruguayos de a pie. En el barrio Chinchurreta, ubicado en la zona más pobre de la capital salteña, un señor muy humilde me dijo: "Escuché una grabación de quien supongo es su padre"; eso sí: quince, veinte o veinticinco años después. En 18 de Julio y Ejido, dos señoras de edad decían: "¡Ese defendía trabajadores! Allá por el cincuenta fue al gran conflicto textil".

Pienso también en un periodista chileno que en Santa Cruz de la Sierra me dijo: "Mire: ¡las cosas que me enseñó un Senador exiliado en Buenos Aires, conversando cuatro o cinco cuadras hasta tomar el colectivo!". O en Roma, donde junto con el señor Diputado Orrico tuvimos la oportunidad de ver a la gente de la Fundación Basso, donde papá hizo su último discurso público, que fue el del Tribunal Russell. O en aquel estudiante de derecho, ya mayor, que se cruzó conmigo en un corredor y quedó impactado. Me dijo: "Yo conocí a su padre. Me lo encontré en una librería en Buenos Aires y le pregunté si necesitaba algo para Montevideo". Y hasta el día de hoy este hombre -que no sé a quién votó; no importa- recuerda que Zelmar

le dijo: "Que estén todos bien. Yo estoy bien, no se preocupe".

A todos ellos, vaya este reconocimiento personalísimo, porque los valores, la conducta, la actitud, las ideas, todas las banderas que levantó Zelmar Michelini, independientemente de las trincheras en las que estuvo, independientemente de las colectividades en las que participó, son recordados permanentemente por sus amigos de siempre y también por los ciudadanos, por los uruguayos de a pie de toda clase y condición.

Es una idea de justicia, es una idea que tal vez trasciende la actitud y la acción concreta en un momento político determinado. Creo que vale la pena recordar cómo iniciaba un artículo en noviembre de 1972 en el semanario "Marcha": "Siempre es fácil, hasta por una razón de subsistencia o de autosalvación, defender el honor y la propia libertad. Lo verdaderamente difícil y, como consecuencia, altamente encomiable, es defender el honor y la libertad ajenas. Más aún cuando, por esa acción, se compromete y arriesga la propia. El interesarse y luchar denodadamente por los derechos de los demás es lo que hace fuerte una sociedad. Cuando la autoridad de turno siente que no puede tocarse o herirse el derecho de nadie sin que inmediatamente se levanten las voces de acusación y denuncia, y la sociedad entera reaccione, agraviada, exigiendo las reparaciones consiguientes, entonces sí que rigen todas las garantías que el hombre necesita y reclama para convivir libremente".

La iniciativa de la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 113, ubicada en la barriada de Pueblo Ituzaingó, en Maroñas -el lugar del turf-, llevó a que varios Diputados presentaran este proyecto para poner el nombre de Zelmar Michelini a esa escuela.

Concurrimos con mi madre a visitar esta escuela, que está ubicada en un barrio popular. A quienes tuvieron el honor de ir a la escuela pública podemos decirles que tiene ese olor inconfundible de los patios, con los niños de túnica blanca y moña azul, y que, como toda escuela pública, siempre da la impresión de que nunca está completa o equipada totalmente. Tiene un gran patio y esta cerquita del Hipódromo.

Lo cierto es que esta idea conjuga algunos elementos bien interesantes. Por un lado, la idea de la escuela pública y de la defensa permanente que Zelmar Michelini hizo dentro y fuera de este Parlamento de la educación popular, de la escuela pública y de la instrucción, no sólo desde el punto de vista programático, sino también práctico, por cuanto, por ejemplo, a mí me insistía en hacer muchísimas planas, a lo que nunca hice caso y hasta el día de hoy me doy cuenta de que tenía razón, porque mi letra es espantosa.

También conjuga la otra cuestión, que es la de su vinculación con el turf. Hoy el turf está visto como una actividad marginal -Maroñas está cerrado-, pero en ese momento, desde una edad temprana y en la época de su juventud, tenía una importancia efervescente, era algo trascendente; los jockeys, los peones, los vareadores y los funcionarios por reunión tenían, sin duda, dificultades tremendas. El hecho de que hasta el día de hoy se recuerde su nombre y su presencia en esa barriada demuestra que luchó mucho por la dignificación del trabajador del Hipódromo. Tanto es así que participó en un proyecto de ley sobre el reconocimiento de sus derechos sociales.

El otro elemento que conjuga este homenaje es que se trata de una barriada popular, y Zelmar Michelini como político, como hombre público, como predicador -como lo resaltaba Guillermo-, claramente se debía a su gente y a su pueblo.

Me consta que el pensamiento, la acción y los valores que defendió Zelmar Michelini son inspiración para muchos, independientemente de la fuerza política en que se milite. Desde este humilde lugar de lucha, estoy convencido de que sus palabras en el Tribunal Russell hacen a un legado y a un compromiso.

Decía Zelmar Michelini: "En este Tribunal Russell II representamos a los que no pueden venir porque han desaparecido de la faz de la tierra, asesinados por el régimen; a los que no pueden llegar porque han sido mutilados; a los que no pueden hacerse oír porque sus mentes se cerraron para siempre, víctimas de los tormentos padecidos. Nuestra voz es la de todos aquellos que habiendo sufrido no pueden gritar su rebeldía, no pueden proclamar su lucha. Pero no sólo es una voz de acusación y de condena. Es también, y siempre, una voz de esperanza y de fe". Creo que la solución definitiva para el esclarecimiento de la situación de los detenidos desaparecidos es un legado y un compromiso que hace a su pensamiento.

Finalmente, en estos momentos en que la República, el Uruguay, vive una situación sin duda difícil -lo que es más preocupante es que la política como tal está, diríamos, devaluada o

con dificultades-, creo que el discurso de 1961, pronunciado en el Cerro, es bien aleccionante. Decía: "Entendemos la política únicamente como un camino de esperanza y como un camino de realizaciones; como un camino de esperanza, para que los hombres se agrupen en torno a nuestras banderas de justicia social, en torno a nuestras banderas de una mejor distribución de la riqueza, en torno a nuestras banderas de eliminación de los privilegios, de las regalías y de las grandes fortunas".

Dirigiéndome a su familia -que es mi familia-, a sus amigos de siempre, a todos ellos, finalizo con las palabras de Liborio Sica, de la 12ª Sección de Montevideo de la Lista 99, quien en oportunidad de colocar una placa conmemorativa terminó su discurso diciendo: "Zelmar: murió en la vida, renació en la muerte".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— La Mesa quiere destacar la presencia en la barra del ex Representante Nacional, don Gabriel Courtoisie.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

— Sesenta y nueve por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Setenta y tres por la afirmativa. **Afirmativa.** Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).— ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Se va a votar.

(Se vota)

— Setenta en setenta y dos: **Afirmativa.**

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

21.—Asunto entrado fuera de hora

— Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Tourné.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

— Se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y cuatro en sesenta y seis: **Afirmativa.**

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por la que se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable al pintor nacional, señor Osvaldo Paz.

C/1176/001"

— A la Comisión de Seguridad Social.

22.—Proyecto presentado

"Osvaldo Paz. (Pensión graciable)

MINUTA DE COMUNICACION

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo tenga a bien enviar iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable al pintor nacional Osvaldo Paz.

Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Ramón Fonticiella, Representante por Salto; **Daisy Tourné,** Representante por Montevideo; **Luis M. Leglise,** Representante por

Salto; **Pedro Señorale,** Representante por Salto.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es por todos reconocida la trayectoria artística del pintor Osvaldo Paz. Nacido en el departamento de Salto en el año 1945, cuenta actualmente con cincuenta y seis años de edad. Ha dedicado su vida a las artes plásticas. No sólo nos ha permitido gozar de la belleza que plasma en sus telas sino compartir el reconocimiento nacional e internacional que sus obras han tenido.

Como sus coterráneos salteños bien lo recuerdan inició sus estudios de dibujo y pintura con el pintor húngaro José Cziffery en el Taller "Pedro Figari" de la Asociación "Horacio Quiroga" de la ciudad de Salto. A partir de allí y basado en su enorme talento creador y en su dedicación y esfuerzo irrefrenables su actividad se expandió sin pausa. Destacamos acá algunas de sus actividades:

ESTUDIOS:

En 1958 inicia sus estudios de dibujo y pintura con el pintor húngaro José Cziffery en el Taller "Pedro Figari" de la Asociación "Horacio Quiroga" de Salto.

EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DESTACADAS:

1959 - Muestra de alumnos del Taller "Pedro Figari", Salto.

1960 - Muestra colectiva del Taller. Participa en el Concurso "Manchas" organizado por la Asociación Agropecuaria e Hípica de Salto. Primer Salón Municipal de Salto organizado por el Museo Municipal de Bellas Artes.

1961 - Muestra colectiva del Taller "Pedro Figari", Salto.

1962 - Primera Muestra Individual en el Taller "Pedro Figari", Salto.

1963 - Colabora, dirigiendo la última etapa de la realización, en el Mural del artista José Echave en Termas del Arapey, Salto. Primera Muestra Individual en la Asociación "Horacio Quiroga".

1964 - Muestra individual en "Estudio 2", Salto. Comienza a trabajar en la enseñanza artística con grupos de niños y adolescentes en la Asociación "Horacio Quiroga".

1965 - Muestra Individual en el Taller "Pedro Figari", Salto. Interviene en los Salones Nacional y del Interior de Artes Plásticas.

1966-67 - Colabora con grupos de Teatro Independientes de Salto proyectando y realizando escenografías e iluminación de distintas obras.

1968 - Obtiene el 2º Puesto en Concurso Nacional de Oposición, ingresando a la Enseñanza Secundaria en calidad de profesor efectivo de Dibujo y Expresión Plástica, cargo que desempeña hasta 1975 inclusive, en los liceos de Castillo (Rocha), Bella Unión (Artigas) y Salto.

1969 - Muestra Colectiva en la "Casa de la Cultura" de Rocha.

1970 - Muestra Colectiva en la Asociación "Horacio Quiroga", Salto.

1971 - Obra Mural en el Centro de Salud de Salto, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

1973 - Muestra Individual en la Alianza Francesa de Salto.

Muestra Homenaje a José Cziffery, conjuntamente con César Rodríguez Musmano, Galería "ICUS" Montevideo.

1974 - Muestra Individual en "Estudio W" de Montevideo y en "Taller 4" de Salto.

Participa en una muestra de Artistas Nacionales en Club Nacional de Grabado de Montevideo.

1975 - Muestra Individual en la "Alianza Francesa" de Salto. Participa en el VI Salón de Primavera de Salto.

1976 - Muestra individual en Galería "Piso 0" en Montevideo y Punta del Este.

Participa en el "Premio Ciudad de Montevideo", organizado por Galería "Aramayo" Montevideo.

Participa en el "Tercer Concurso Nacional de Artes Gráficas" organizado por el Club de Grabado de Montevideo.

Muestra Colectiva en Galería "Aramayo" (Montevideo y Salto).

1977 - Muestra Colectiva en la Galería "Aramayo", Punta del Este.

Participa en el Concurso de "Pintura para Jóvenes", Club de Golf. Primera Bienal de Primavera de Salto.

Muestra Colectiva, "Muestra de Pequeño Formato", Club de Arte de Galería "Bruzzone", Montevideo.

1978 - Invitado a participar en el "II Premio de Pintura Joven del Este", organizado por el Museo de Arte Americano de Maldonado (MAAM).

Muestra Colectiva de Artistas Nacionales Galería "Espacio Unika" de Punta del Este.

Muestra junto a Aldo Peralta en el MAAM.

Muestra del "II Premio del Este", Galería de la Alianza Cultural Uruguay - Estados Unidos, Montevideo.

Muestra Individual, Club de Arte de Galería "Bruzzone", Montevideo.

Muestra Colectiva "Centenario del Club Uruguay", Montevideo.

1979 - Muestra individual Salón "Knoll" de Arte, Punta del Este. Muestra Colectiva de Artistas Nacionales, Galería "Contemporánea".

Muestra Individual Galería "Casa Cuna", Salto.

Participa en el Salón del Interior de Dibujo y Pintura organizado por la Casa de la Cultura de Rocha.

Muestra Individual Galería "Bruzzone", Montevideo.

Muestra Colectiva de "Pequeño Formato", Galería "Bruzzone", Montevideo.

1980 - Participa en el "III Premio de Pintura Joven del Este", Museo de Arte Americano de Maldonado (MAAM).

Muestra Colectiva "Tres Artistas Nacionales" Alianza Francesa, Montevideo.

1981 - Participa en el Premio Galería "Palmas de la Barra", Barra de Maldonado.

Muestra Individual Alianza Francesa, Montevideo.

Muestra Colectiva, Galería "Contemporánea", Montevideo.

1982 - Participa en el "IV Premio de Pintura Joven del Este".

Muestra de dibujos junto a Nelson Romero en Galería "Brecha", Montevideo.

Muestra Colectiva "Tres Plásticos Uruguayos" Galería "Del Notariado", Montevideo.

Participa en "Espacio de Primavera", actividad interdisciplinaria, Galería "Del Notariado", Montevideo.

1983 - Seleccionado en el Salón de Dibujo del Automóvil Club del Uruguay, Montevideo.

1986 - Seleccionado en el Salón Municipal de Artes Plásticas y Visuales, Montevideo.

1989 - Muestra Colectiva "Arte Erótico", Galería "Aramayo", Montevideo.

Participa en Muestra Colectiva, Cabildo de Montevideo, organizada por "Joven Tango", Montevideo.

1992 - Muestra Individual Galería "Van Eyck", Buenos Aires.

1996 - Realiza un Mural en el marco del Proyecto "Murales de Montevideo", Galería "Latina", Montevideo Shopping y otros, Montevideo.

1997 - Realiza un Mural en la fachada de la Escuela Técnica "Buceo" ANEP - CODICEN, Montevideo.

Muestra Individual en la Sala de Artes Visuales (B'nai B'rith del Uruguay).

PREMIOS OBTENIDOS:

1960 - Mención "Primer Salón Municipal de Salto".

Segundo Premio "Concurso Manchas", Asociación Agropecuaria e Hípica de Salto.

1975 - Primer Premio al artista local "VI Salón de Primavera", de Salto.

1976 - Gran Premio "Ciudad de Montevideo".

1977 - Segundo Premio en el "Concurso de Pintura para Jóvenes" del Club de Golf.

1978 - Primer Premio FORD "II Premio del Este de Pintura Joven", MAAM.

1979 - Segundo Premio de Pintura "Salón del Interior de Rocha".

1980 - Premio Mención en el "III Premio del Este de Pintura Joven", MAAM.

1981 - Primer Premio "Concurso Palmas de la Barra", Barra de Maldonado.

1983 - Premio Mención, "Concurso de Dibujo Automóvil Club del Uruguay".

Existen obras del artista en colecciones particulares de: Uruguay, Brasil, Argentina, Paraguay, EE.UU., España, Francia, Suecia, Israel y Japón.

Actualmente padece una afección devastadora de su capacidad creativa: Mal de Alzheimer, con un pronóstico no favorable como consta en certificado médico que adjuntamos.

Las prestigiosas galerías de arte con las cuales el pintor Osvaldo Paz estaba vinculado nos dejan conocer la dificultad económica por la que atraviesa el pintor dado que su enfermedad afecta no sólo la cantidad de su producción sino su capacidad creativa.

A su vez, la Asociación de Pintores y Escultores del Uruguay (APEU) solidarizada con la situación de su asociado ha solicitado se le otorgue una pensión graciable.

Los Diputados y Diputadas abajo firmantes entendemos que es de estricta justicia el otorgamiento de dicha pensión graciable. El pintor Osvaldo Paz ha contribuido con creces a nuestro país y es hora que los uruguayos retribuyamos su generosidad creativa cuando se encuentra en una dificilísima situación. Todos y todas sabemos de la crueldad de la enfermedad que padece nuestro estimado compatriota y cómo ésta cercena poco a poco su potencial creador.

Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Ramón Fonticiella, Representante por Salto; **Daisy Tourné,** Representante por Montevideo; **Luis M. Leglise,** Representante por Salto; **Pedro Señorale,** Representante por Salto".

23.- Solicitud de urgencia

— Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora Diputada Percovich y los señores Diputados Orrico, Rossi, Pérez, Conde, Agazzi, Fonticiella, Michelini e Ibarra.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el recurso presentado por ciudadanos del departamento de Maldonado (artículo 303 de la Constitución) contra el Decreto Nº 3741/000 de la Junta Departamental de Maldonado, por el que se modifican normas tributarias para la industria hotelera (Repartido Nº 445, de diciembre de 2000)".

— Se va a votar.

(Se vota)

— Treinta y cuatro en sesenta y cuatro: **Negativa.**

SEÑOR PEREZ.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREZ.— Señor Presidente: voy a ir al grano porque el tiempo es escaso.

Quiero que los señores Diputados blancos y colorados se enteren -aunque hay pocos del Partido Colorado- de qué era lo que estaba en juego en la moción presentada.

El pasado 21 de junio de 2000, el Tribunal de Cuentas se expidió sobre el Decreto Nº 3714 de la siguiente forma: "Por todo lo expuesto, se puede concluir que la exoneración autorizada por la Intendencia no se encuentra entre las situaciones previstas por el Decreto 3714 y su posterior reglamentación, ya que la misma se lleva a cabo por un porcentaje superior al previsto por el Decreto, teniendo en cuenta inversiones que no corresponden al año anterior, como se exigía, e incluyendo tasas que no habían sido contempladas en el Decreto".

El doctor Loinaz, asesor letrado de la Junta Departamental, concluyó que la resolución de exoneración del Conrad es totalmente ilegal.

El Decreto Nº 3714 preveía una exoneración de la tasa general municipal y de las tasas de alumbrado, de conservación de pavimento y de contralor de higiene ambiental para aquellos hoteles que acreditaran haber realizado inversiones que jerarquizaran o modernizaran sus instalaciones.

El beneficio estaba limitado exclusivamente a los hoteles establecidos con anterioridad al año 1994, por lo que el Conrad estaba claramente excluido. No obstante, el mismo artículo facultaba al Intendente a que, por resolución fundada, extendiera el beneficio a hoteles inaugurados posteriormente.

Pero, obviamente, extender el beneficio implicaba respetar el régimen general de la exoneración. Y eso fue lo que no se hizo, extralimitando claramente el alcance de la resolución.

En primer lugar, la norma exigía que las inversiones hubiesen sido realizadas en el ejercicio anterior a aquel en el que se solicitaba la exoneración. Y a Baluma se le exoneraron las tasas del año 2000 sobre la base de inversiones realizadas en 1997.

En segundo término, el decreto de la Junta establecía claramente qué tasas se podía exonerar y excluía específicamente la tasa forestal. A pesar de ello, al Conrad se le exoneraron todas las tasas, incluida la forestal.

Por último, en vez de exonerar la mitad de las tasas -que era el tope que correspondía de acuerdo con la norma-, a Baluma se le exoneró la totalidad de los montos a pagar.

Quiero que lo que voy a decir se escuche bien. Durante tres años, en ciento treinta y cuatro casos, incluidos algunos presentados en el mismo mes de enero de 2000, similares al del Conrad, se aplicó el criterio de la exoneración del 50% de las tasas. Pretender que se quiso exonerar el 100% es hacer una discriminación inaceptable e inconstitucional en beneficio de una empresa, perjudicando al resto.

Creemos lamentable que este recurso de los ciudadanos de Maldonado, que no son sólo frenteamplistas, no se trate en la Cámara. Se hará cargo de esto quien se tenga que hacer cargo. Nos parece una verdadera vergüenza, señor Presidente.

SEÑOR ORRICO.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.— Señor Presidente: nosotros, en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, quedamos en número para deliberar pero no para resolver, dado que en la sesión del jueves y en la extraordinaria que citamos hoy, estuvimos presentes los tres Diputados del Encuentro Progresista-Frente Amplio y el señor Diputado Michelini, del Nuevo Espacio.

Dejamos constancia en la versión taquigráfica de que habríamos votado favorablemente este recurso, impugnando el Decreto Nº 3741 de la Intendencia Municipal de Maldonado.

La impugnación se refiere a una norma supuestamente interpretativa de un decreto anterior, el Decreto Nº 3714, que daba diversas exoneraciones y facilidades a la industria hotelera.

Dijimos en la Comisión, y lo vamos a dejar sentado aquí -cuando empleo el plural es porque estoy hablando en nombre de mi fuerza política-, que había desviación de poder.

Dicen los autores que la desviación de poder es de las cosas más difíciles de desentrañar en el mundo jurídico, porque, como se destaca, ataca el alma misma del acto que en este caso se quiere impugnar. La desviación de poder se produce cuando un acto ha cumplido con todas las formalidades que la ley le asigna, pero es espurio en su finalidad. Cuando yo digo que estoy interpretando algo, la noción de interpretación tiene que ser a partir de la letra de lo que se está interpretando.

En el siglo XVIII se discutió mucho esto, es decir, si la ley era tan perfecta que lo único que había que hacer era un silogismo: si la premisa mayor era la ley, la premisa menor era el caso concreto y la conclusión era el fallo del Juez. Hoy la ciencia del derecho enseña que eso no es así y que permanentemente quien juzga está interpretando y, de alguna manera, está recreando. Pero esa recreación que toda interpretación supone tiene un límite que es infranqueable, que es la letra de la ley. Y así está establecido en los primeros artículos del Código Civil.

En consecuencia, entendemos que aquí hubo violación de la legalidad en la medida en que se llama interpretar a lo que es un cambio sustantivo, porque donde decía 50%, se pone 100%. Por lo tanto, se han traicionado las formalidades para llegar a un fin que no es el que la ley quiere.

SEÑOR ROSSI.— ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

— Cuarenta en sesenta y uno: **Negativa.**

SEÑOR FERNANDEZ CHAVES.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNANDEZ CHAVES.— Señor Presidente: quiero fundar el voto en nombre de mi Partido.

He apreciado que los anteriores señores Diputados que fundaron el voto, realmente no lo hicieron sobre el tema de la votación en sí mismo, sino sobre el fondo del asunto. En consecuencia, me voy a referir también al fondo del asunto.

Ante todo, se ha hablado permanentemente sobre un decreto que favorecería específicamente a un hotel y se hace referencia al Decreto Nº 3741, que fuera impugnado.

En realidad, el decreto al que se están refiriendo es el Decreto Nº 3714, que es otro y que no fue impugnado en su debido tiempo. El decreto que sí fue impugnado lo que hace es una interpretación del anterior. De tal forma, todas las argumentaciones que se hagan sobre el Decreto Nº 3714 carecen en este caso de virtualidad jurídica porque no se refieren al que fue impugnado, que es el que la Cámara habría tratado de haberse aprobado la moción.

Con referencia al tema de la tasa forestal, es verdad que fue incluida en un primer momento en el Decreto Nº 3714. Luego la posición fue rectificada por parte de la Intendencia Municipal de Maldonado y, en definitiva, se pagó. De manera que está de más señalarlo en este momento. Existe un dictamen del Tribunal de Cuentas, que es rectificatorio del que se ha manejado en muchas oportunidades, inclusive en la propia Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que entiende que es perfectamente viable desde el punto de vista legal y constitucional el Decreto Nº 3741, que fue impugnado.

Como Partido, en el día de hoy apoyamos en la Cámara la resolución que tomaron nuestros Ediles del Partido Colorado en la Junta Departamental de Maldonado. Somos absolutamente coherentes con eso. El hecho de que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración no se haya pronunciado sobre el tema no tiene relevancia a los efectos de la consideración del caso. ¡Si no la tendrá, que en la última sesión de esta misma Cámara no se trató un recurso contra otra Intendencia Municipal! En consecuencia, no se pueden quejar algunos colegas de que este asunto no se trate en el seno de la Comisión. En aquel caso no se trató en la Cámara y nada dijimos, sino que simplemente acatamos las leyes del juego.

En definitiva, en nombre del Partido Colorado decimos que, coherentes con la posición que sostuvimos en la Junta Departamental de Maldonado, entendemos que esta disposición impugnada es absolutamente constitucional y legal, y en su mérito hemos procedido en la forma en que lo hemos hecho en el seno de este plenario.

SEÑOR RODRIGUEZ.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RODRIGUEZ.— Señor Presidente: no me voy a referir a la parte de fondo y política que algunos señores Diputados han tratado en cuanto al contenido del tema que se está discutiendo. Creo que es otra cosa lo que se debe debatir: si el decreto interpretativo es legal y constitucional.

El Decreto Nº 3714 de la Junta Departamental de Maldonado fue dictado el 20 de octubre de 1997 y estableció una serie de beneficios fiscales para la hotelería de Maldonado, necesitada de ellos para promocionar inversiones en un rubro fundamental de la actividad económica de nuestro departamento.

Es de lamentar que la redacción del articulado del decreto y especialmente de su reglamentación -a través de la resolución del Intendente- resultaron absolutamente confusas y hasta contradictorias.

En ese marco, el 28 de enero de 2000, en el expediente municipal 687/000, la empresa Baluma S.A., propietaria del Hotel Conrad, se presenta solicitando la exoneración del pago de determinadas tasas municipales. Por medio de la Resolución Nº 1131/000, el señor Intendente Municipal resuelve hacer lugar a la solicitud de la empresa.

El 28 de marzo de 2000, la Junta Departamental de Maldonado resolvió dirigirse al Tribunal de Cuentas de la República a los

efectos de que éste informara respecto "a la formalidad seguida por el Ejecutivo Comunal, y procedimiento administrativo dispuesto y a la pertinencia y validez jurídica de la Resolución Nº 1131/000". El Tribunal, el 14 de junio de 2000, se expidió cuestionando algunos aspectos de la resolución referida.

Por un lado, entendió que para la exoneración en el año 2000 de las inversiones de los años 1997 y 1998 -teniendo en cuenta lo que el decreto y la reglamentación establecen, de acuerdo con la interpretación dada en ese momento por el Tribunal-, las inversiones a descontar son las realizadas en el año anterior. Asimismo, estableció la exoneración del 100% de las tasas y la improcedencia de incluir en las exoneraciones autorizadas la tasa forestal.

El 4 de octubre de 2000, el señor Intendente de Maldonado, en oficio remitido al Tribunal de Cuentas, efectuó diversas aclaraciones sobre los cuestionamientos realizados. En cuanto a la posibilidad de descontar en el año 2000 inversiones de los años 1997 y 1998, se expresa que la empresa se había presentado el 17 de febrero de 1999 solicitando su inclusión en los beneficios, planteo sobre el cual la Intendencia no se expidió en ese momento. Además, comunica que correspondía exonerar en lo relativo al porcentaje de las tasas, y destaca la redacción confusa del decreto, que puede admitir diversas interpretaciones. Asimismo, se admite el error de haber incluido la tasa forestal entre las exoneraciones.

La Junta Departamental, considerando el dictamen del Tribunal, en sesión de fecha 13 de octubre de 2000 resolvió solicitar del Ejecutivo Comunal que se elaborara un proyecto de mensaje de decreto interpretativo del Decreto Nº 3714, a ser elevado a consideración de esa Junta. Con posterioridad, el Ejecutivo Departamental elevó a la Junta un proyecto de decreto interpretativo y modificativo del Decreto Nº 3714.

El primer capítulo del que se sancionara como decreto departamental con el Nº 3741/000, titulado "Interpretación auténtica", se fundamenta en un informe elaborado por el profesor doctor Daniel Hugo Martins, una de las máximas autoridades nacionales en materia de derecho administrativo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

— Allí, el jurista concluye: "Atento a las opiniones contradictorias que se han sostenido sobre estos puntos, corresponde dictar un Decreto Legislativo Interpretativo que, por su índole, tiene efecto desde la fecha del Decreto Legislativo interpretado".

Este es el único punto sobre el que hubiera podido entender la Cámara, es decir, si el Decreto Nº 3741 es ilegal o inconstitucional. De las opiniones jurídicas que hemos transcripto queda absolutamente claro que en este caso el Gobierno Departamental de Maldonado actuó siguiendo un estricto acatamiento a la ley y a la Constitución de la República, por lo cual está de más todo lo que hemos oído en esta Sala sobre indebido beneficio y apreciaciones políticas sobre determinadas empresas.

SEÑOR FERNANDEZ .— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNANDEZ .— Señor Presidente: vamos a fundamentar el motivo por el cual queríamos que se tratara en la Cámara en el día de hoy, con carácter de grave y urgente, la interposición de este recurso por parte de la gente de Maldonado. Consideramos que es importante que la Cámara de Representantes tome una posición sobre este tema, en virtud del perjuicio que pudo haber causado un decreto con las características del impugnado, el cual, por la vía de los hechos y a través de un decreto interpretativo retroactivo que abarca situaciones que se habían generado antes y que obviamente hablan de una aplicación indebida, trae como consecuencia -si bien a algunos colegas no les gusta- que se beneficie a una empresa en desmedro de otras del departamento.

Estamos hablando de que el decreto impugnado viene a reglar una deficiencia según la cual la Intendencia Municipal de Maldonado, durante el gobierno anterior, autorizó y benefició a la principal empresa que opera en el departamento -me refiero a Baluma S.A., léase Hotel Conrad- por cifras que rondan los US$ 300.000. Pero aún más: las irregularidades planteadas anteriormente, que también están siendo tratadas a nivel de la Justicia en Maldonado, conforman la desviación de poder del Intendente actuante y de las autoridades de la Intendencia Municipal de Maldonado en su momento. Nos parece grave que el Parlamento no llegue a expresarse sobre el tema; nos parece grave que no se haya discutido en la Comisión por la falta de quórum de las otras dos organizaciones políticas que allí

están representadas. Estamos dispuestos a dar la discusión en cualquier orden y en cualquier lugar, pero nos parece un antecedente negativo, si se quiere, que la Comisión que debió tratar el tema no haya arribado a una conclusión sobre los aspectos aquí planteados.

24.—Horacio E. Loriente. (Pensión graciable)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Ha finalizado la recepción de votos con respecto a las pensiones graciables.

Se va a dar cuenta del resultado de la votación acerca de la pensión graciable para el señor Horacio E. Loriente.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 513

"**PODER EJECUTIVO**

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 10 de enero de 2001.

Señor Presidente de la
Asamblea General,
Luis Hierro López.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con el fin de reiterar a su consideración el proyecto de ley que se acompaña por el cual se le concede una pensión graciable al señor Horacio E. Loriente, en virtud a su extensa e ininterrumpida actividad por nuestra música ciudadana, constituyéndose, dentro y fuera de fronteras.

El proyecto recoge la necesidad de reconocer el esfuerzo y la dedicación de este investigador, historiador y coleccionista, quien a través de más de medio siglo donde se brindó por entero al tango, prestigiando a nuestro país.

El proyecto de ley, en su artículo 1º, establece el nombre del beneficiario, así como el monto de la pensión. En el artículo 2º, se establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

El Poder Ejecutivo, saluda al señor Presidente de la Asamblea General con su más alta consideración.

JORGE BATLLE IBAÑEZ, Antonio Mercader, Alberto Bensión.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.— Concédese una pensión graciable al señor Horacio E. Loriente, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.— La erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Montevideo, 10 de enero de 2001.

Antonio Mercader, Alberto Bensión.

CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.— Concédese una pensión graciable al señor Horacio E. Loriente, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.— La erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 27 de marzo de 2001.

Luis Hierro López
Presidente

Mario Farachio
Secretario".

Anexo I al Rep. Nº 513

"**CAMARA DE REPRESENTANTES**

Comisión de Seguridad Social

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social ha considerado el proyecto de ley por el cual se

le concede al señor Horacio E. Loriente una pensión graciable.

Sobrados son los méritos de este destacadísimo difusor de nuestra música ciudadana, dentro y fuera de fronteras.

Su bagaje de investigador, historiador, coleccionista y difusor durante cincuenta años de una expresión ciudadana tan auténtica como el tango, lo hace ampliamente merecedor de un reconocimiento por parte de esta Cámara, que sin duda va mucho más allá del ámbito parlamentario.

Este proyecto de ley, que ya cuenta con la aprobación de la Cámara de Senadores, en su artículo 1º establece el nombre del beneficiario, así como el monto de la pensión, mientras que en el artículo 2º establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2001.

José L. Blasina, Miembro Informante; **Julio Lara, Gustavo Silveira**".

— Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1º del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado noventa y un señores Representantes: setenta y nueve lo han hecho por la afirmativa, dos por la negativa y hubo ocho votos en blanco y dos anulados".

— El resultado es: **Afirmativa.**

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta en cincuenta y tres: **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR BLASINA.— ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y dos en cincuenta y seis: **Afirmativa.**

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

25.— Ruben Galloza. (Pensión graciable)

— Se va a dar cuenta del resultado de la votación acerca de la pensión graciable para el señor Ruben Galloza.

(Antecedentes:)

Rep. Nº 514

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 10 de enero de 2001.

Señor Presidente de la Asamblea General, Luis Hierro López.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con el fin de reiterar a su consideración el proyecto de ley que se acompaña por el cual se le concede una pensión graciable al pintor Ruben Galloza.

Autodidacta de la pintura, ha expuesto sus obras desde el año 1956, por diversos lugares del mundo, pudiéndose citar como ejemplo, Venezuela, Paraguay, Yugoslavia, Alemania y Sudáfrica.

Consustanciado desde siempre con sus orígenes, respondió al compromiso asumido, de reivindicar el aporte indiscutido de su raza, desde sus ancestros, hasta convertirse en albacea de las tradiciones afro-uruguayas.

Entre los pintores que han tomado el tema del negro en el Río de la Plata, Galloza, por su ascendencia étnica, lo hace desde su "negritud", desde la tradición de la herencia africana.

A su impulso y persistencia, debemos la inclusión en el carnaval montevideano, del "Desfile Oficial de Llamadas".

Es en mérito a lo expuesto, que refleja muy suscintamente su aporte indiscutible a la cultura nacional, que encontramos de total merecimiento, para que se le otorgue la pensión graciable solicitada, teniendo en cuenta, que existen los elementos requeridos por la Ley Nº 16.301.

El proyecto de ley, en su artículo 1º, establece el nombre del beneficiario, así como el monto de la pensión. En el artículo 2º, se establece que la erogación resultante será atendida por Rentas Generales.

El Poder Ejecutivo, saluda al señor Presidente de la Asamblea General, con su más alta consideración.

JORGE BATLLE IBAÑEZ, Antonio Mercader, Alberto Bensión.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.— Concédese una pensión graciable al señor Ruben Galloza, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.— La erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Montevideo, 10 de enero de 2001.

Antonio Mercader, Alberto Bensión.

CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.— Concédese una pensión graciable al señor Ruben Galloza, equivalente a cuatro salarios mínimos nacionales.

Artículo 2º.— La erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 27 de marzo de 2001.

Luis Hierro López
Presidente

Mario Farachio
Secretario".

Anexo I al Rep. Nº 514

"CAMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Seguridad Social

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social, después de haber analizado el proyecto de ley aprobado en el Senado de la República acerca de la concesión de una pensión graciable al pintor Ruben Galloza, recomienda a esta Cámara la aprobación definitiva de la misma.

Sobradas son las razones por las que hemos considerado a este artista un verdadero reivindicador de su raza y las tradiciones afrouruguayas.

Desde su "negritud" y a través de su obra ha hecho honor a la dignidad de tan noble expresión de nuestra cultura.

Por otra parte, a su impulso y persistencia debemos la inclusión del "Desfile Oficial de Llamadas" en el carnaval montevideano.

Con estos sobrados motivos, este proyecto de ley establece, en su artículo 1º, el nombre del beneficiario, así como el monto de la pensión.

En su artículo 2º establece que la erogación correspondiente será atendida por Rentas Generales.

Sala de la Comisión, 8 de mayo de 2001.

José L. Blasina, Miembro Informante; **Julio Lara, Gustavo Silveira".**

— Dese cuenta del resultado de la votación del artículo 1º del proyecto.

(Se lee:)

"Han sufragado noventa y un señores Representantes: ochenta lo han hecho por la afirmativa, dos por la negativa y hubo siete votos en blanco y dos anulados".

— El resultado es: **Afirmativa.**

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR LARA.— ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: **Afirmativa.**

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

26.—Menores con discapacidad. (Se incrementa el monto de los beneficios de asignación familiar)

— Se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser sexto: "Menores con discapacidad. (Se incrementa el monto de los beneficios de asignación familiar)".

Continúa la discusión general.

Ya que sólo están anotados los señores Diputados Lara, Gustavo Silveira y Blasina, la Mesa exhorta a la Cámara a aprobar el proyecto en la sesión de hoy, para poder comunicarlo al Senado cuanto antes.

Estaba en uso de la palabra el miembro informante, señor Diputado Lara, a quien le restan veinticinco minutos de su tiempo.

SEÑOR LARA.— Señor Presidente: habíamos leído el informe de la Comisión y lo que vamos a hacer ahora es redondear los conceptos.

Vamos a comenzar mencionando la Ley Nº 16.697, de 25 de abril de 1995, que, entre otras cosas, establece que el monto de la asignación familiar será fijado en un 16% del salario mínimo nacional por cada beneficiario, siempre que el atributario perciba ingresos que no superen el equivalente a seis salarios mínimos nacionales mensuales; en el 8% cuando los ingresos oscilen entre seis y diez salarios mínimos nacionales; y cuando los ingresos superen los diez salarios mínimos nacionales, se pierde el derecho, exceptúandose el caso de que existan más de dos beneficiarios, en cuyo caso "el tope establecido (...) se incrementará a razón de un Salario Mínimo Nacional por cada uno de ellos que exceda el mínimo de dos beneficiarios".

A raíz de esta ley resultan beneficiarias 216.000 personas, y la reglamentación del Banco de Previsión Social establece, entre otras cosas, que el trabajador perciba el doble de la asignación familiar para el beneficiario menor con discapacidad.

Posteriormente, por la Ley Nº 17.139, de 16 de julio de 1999, se logra extender el beneficio a los desocupados, con un límite de tres salarios mínimos nacionales.

En este régimen, los beneficiarios eran aproximadamente cincuenta y dos mil -según los datos oficiales con los que contamos, serían alrededor de cuarenta y ocho mil; la cifra viene disminuyendo-, lo que significaba un total de US$ 7:000.000 al año, que, de acuerdo con la ley anterior, se cubriría a través de aportes de la Caja de Profesionales Universitarios en virtud del financiamiento acordado. La Comisión propuso al Cuerpo, en mayoría, una solución que consistía en mantener como subsidio a la Caja el 2% del Impuesto a las Retribuciones Personales -solicitado por ésta en la Rendición de Cuentas de 1992-, pero retornar a Rentas Generales la recaudación proveniente del incremento de tasas dispuesto por el ajuste de 1995.

En tal sentido, corresponde destacar que los fondos que obtuvo la Caja por tal concepto son de tal entidad que sólo por intereses obtuvo US$ 11:000.000 anuales. Esto es más que el monto adicional que se retorna a Rentas Generales.

Por último, se faculta al Poder Ejecutivo a fijar algunos ahorros en los rubros 2 y 3 del Presupuesto, excluyendo educación y salud pública, a los efectos de cubrir la diferencia que eventualmente surgiere entre los recursos y las erogaciones dispuestas.

Según los datos oficiales del último año, la recaudación de la Caja de Profesionales Univer-

sitarios fue de US$ 12:345.988. Es decir que estaríamos hablando de un sobrante de US$ 5:000.000 por año, y este proyecto -que involucra a aproximadamente seiscientos beneficiarios- tendría un costo de alrededor de US$ 800.000 por año para el Banco de Previsión Social.

Por tanto, teniendo en cuenta que la financiación ya estaba prevista en la Ley Nº 17.139, consideramos imprescindible aprobar este proyecto de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado Gustavo Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).— Señor Presidente: este proyecto, que viene de la Comisión de Seguridad Social, tiene su origen -como se dijo en la sesión pasada- en una iniciativa de la señora Diputada Argimón y del señor Diputado Lara.

En la discusión general del proyecto, en la Comisión comenzamos a avanzar en la búsqueda de una financiación que cubriera adecuadamente las erogaciones que implica.

Cabe decir que la información de todos los integrantes del Banco de Previsión Social con los que hemos hablado es coincidente en cuanto a que este proyecto, al pagar doble -en virtud del nuevo sistema- la asignación familiar a los gurises que sean discapacitados, los equipara a los del régimen anterior, establecido en el Decreto-Ley Nº 15.084. Es decir que los hijos de padres que tienen empleo quedarían equiparados con los hijos de los padres que no tienen empleo o cuyo hogar sea monoparental.

Esa era una omisión del proyecto original. Quiero trasmitir mis felicitaciones, pues el proyecto de la señora Diputada Argimón y del señor Diputado Lara cubrió una omisión importante que generaba una terrible injusticia: el hijo con discapacidad de un trabajador cobraba doble la asignación familiar, mientras que el hijo discapacitado de un desempleado no la cobraba doble sino sencilla.

Por lo tanto, ocuparnos de esta cuestión era más que urgente. Creo que los tiempos políticos del año pasado trabaron bastante el encuentro del camino que ahora seguimos -felicito que se haya logrado-, que pone punto final a un error legislativo que nos llama a meditar sobre la prudencia y la lentitud con que se debe legislar en algunos casos; a veces, legislar rápido significa generar injusticias y, otras veces, legislar lentamente también significa generar injusticias.

En el marco del equilibrio que hemos buscado en la Comisión y que venimos encontrando en estos nuevos tiempos, propiciamos la votación favorable de este proyecto de ley, con el cual creemos que se contribuye, por un lado, a terminar con una injusticia y, por otro, a cumplir con el artículo 86 de la Constitución, que nos exige a nosotros, los legisladores, que indiquemos con qué recursos se financiarán los gastos que proponemos. Finalmente, este proyecto reúne las dos características. Creo que es de buena y sana política legislativa que tenga el apoyo unánime de todas las bancadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Finalizando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Blasina.

SEÑOR BLASINA.— Señor Presidente: voy a ser breve en función de que hay voluntad unánime en el sentido de votar afirmativamente este proyecto, lo cual surge de la Comisión.

El señor Diputado Lara, en la sesión anterior y en ésta, ha expresado claramente cuáles son los fundamentos de dicho proyecto. Por lo tanto, no vale la pena agregar demasiados elementos acerca de esa situación, pero sí comentar que el financiamiento que plantea el mencionado Diputado surge de la aplicación de la Ley Nº 17.139 -fundamentalmente de la aplicación de su reglamentación- y que se está produciendo un efecto contrario al que buscó el legislador en el momento en que votó la ley, pues está disminuyendo de modo gradual y muy sensible el número de beneficiarios, en función de las exigencias que surgen de los reglamentos votados a posteriori de la aprobación de la iniciativa.

Vale la pena recordar que cuando se votó el proyecto se habló de que su alcance podría abarcar desde noventa mil hasta a cien mil beneficiarios, y hoy los beneficiarios son cincuenta y dos mil, según lo manifiesta el Diputado Lara; nosotros también teníamos esa información oficial, proveniente del Banco de Previsión Social. Esa cifra tiende a seguir disminuyendo en función de que las exigencias reglamentarias plantean, por un lado, la necesidad de que los padres acrediten la concurrencia de los niños a la escuela y, por otro, la de que los niños sean sometidos a asistencia médica, lo que en determinadas circunstancias -se podía prever que así sucedería- se hace extremadamente difícil.

De allí surge, entonces, la facilidad en cuanto a encontrar unanimidad en la Comisión de Seguridad Social de esta Cámara para presentar un proyecto acordado entre todos; pero quiero decir -siendo absolutamente franco- que estábamos dispuestos a votar la iniciativa de cualquier manera el año pasado, si se hubieran dado las circunstancias para que ello ocurriese. Quiero decirlo expresamente porque cuando se plantean iniciativas de esta naturaleza -que saludo-, para reparar una injusticia flagrante que quedó planteada después de las disposiciones antes aprobadas por esta Cámara, creo que, en primer lugar, hay que analizar la justicia del proyecto y, luego, sus costos, porque muchas veces los costos económicos -y este caso es un ejemplo bien claro- se transforman en inversión social para reparar la injusticia planteada.

De manera que saludo el hecho de que la Comisión eleve a la Cámara el proyecto por unanimidad. Naturalmente, esperamos que ésta se manifieste favorablemente a este respecto, dejando resuelta esta situación.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

— Cuarenta y seis por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cuarenta y seis en cuarenta y siete: **Afirmativa.**

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.— ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— El miembro informante, señor Diputado Lara, y los señores Diputados Blasina y Gustavo Silveira solicitan que se comunique de inmediato, pero no se puede proceder a la votación de su solicitud porque en Sala no hay cincuenta legisladores presentes.

SEÑOR LARA.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LARA.— Señor Presidente: simplemente quiero decir que este proyecto no surge de un gran descubrimiento, sino de la inquietud de toda la Comisión. En el Período anterior enviamos una nota pidiendo información al Presidente del Banco de Previsión Social, técnico agropecuario Carlos Gasparri, quien respondió a la solicitud. Entonces, al constatar que este proyecto estaba financiado, de los siete puntos que se nos plantearon elegimos el que entendíamos que se podía aprobar. Por lo tanto, esto ha salido por unanimidad debido a que la Comisión trabajó en ello durante mucho tiempo, mejorándolo en algunos aspectos y, sobre todo, en el articulado. Dejamos constancia de que se votó un proyecto que fue aprobado por unanimidad por la Comisión.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo 1º.**— Cuando los beneficiarios de la Ley Nº 17.139, de 16 de julio de 1999, sean menores con discapacidad, percibirán duplicada la asignación familiar.

Asimismo recibirán los mismos beneficios que el Banco de Previsión Social otorga a los menores con capacidades diferentes, amparados en el Decreto-Ley Nº 15.084, de 28 de noviembre de 1980, y normas reglamentarias.

Artículo 2º.— Las erogaciones correspondientes al presente régimen se cubrirán compartiendo las fuentes de recursos previstas para el financiamiento de los beneficios estable-

cidos por la Ley Nº 17.139, de 16 de julio de 1999".

27.— Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Dese cuenta del resultado de la votación para la integración de la Comisión Permanente para el Segundo Período de la XLV Legislatura.

(Se lee:)

"Han votado noventa y un señores Representantes, haciéndolo ochenta y uno por la Lista Nº 1 y diez por la Lista Nº 2".

— En consecuencia, quedan designados como miembros de la Comisión Permanente para el Primer Período de la XLV Legislatura los señores Representantes Ramón Legnani, Gustavo Silveira, Ricardo Berois Quinteros, Ernesto Agazzi, Ronald Pais, Sebastián Da Silva y Doreen Javier Ibarra, como titulares y los señores Representantes Artigas Melgarejo, Glenda Rondán, Raúl Argenzio, Lucía Topolansky, Oscar Magurno, Henry López y Enrique Pérez Morad, como suplentes respectivos.

SEÑOR FALERO.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FALERO.— Señor Presidente: como integrante del Partido que respaldó la Lista Nº 2 -que obtuvo diez votos en noventa y uno-, debo tener un reconocimiento, como corresponde, hacia la representación que de todo el Parlamento y de toda la Cámara de Diputados tendrán en la Comisión Permanente estos siete compañeros.

Advertimos con satisfacción que estos cuatro legisladores obtuvieron el apoyo de ciudadanos legisladores blancos, ciudadanos legisladores colorados y ciudadanos legisladores frenteamplistas que confiaron o creyeron -seis de ellos- que era importante para el Parlamento que todos los lemas estuvieran representados en la Comisión Permanente, no sólo los tres de esta reciente coalición integrada por el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Frente Amplio, sino los cuatro lemas con representación parlamentaria.

Esperamos que en la oportunidad que corresponda tengamos la posibilidad de contar con el voto que nos faltó -en definitiva, nos faltó un voto- y en lugar de crecer del 4.5% -que es la representación que tenemos en el Parlamento- al 11%, pasemos del 4.5% al 12% duplicando, en definitiva, nuestra votación.

SEÑOR ROSSI.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROSSI.— Señor Presidente: cuando el Encuentro Progresista consideró la integración de la Comisión Permanente y la distribución de compañeros para los cinco años consideró la aspiración del Nuevo Espacio; su porcentaje no le alcanzaba para lograr la representación, pero nos parecía importante que tuviera presencia en la Comisión Permanente. Por lo tanto, ofrecimos a los compañeros la posibilidad de compartir nuestro espacio -cosa que sucedió en el Primer Período de la XLV Legislatura- y anunciamos nuestra intención de seguir haciéndolo en el Período 2002-2003. Seguramente, con el mismo criterio, los demás lemas que integran el Parlamento podrán asegurar la presencia de los compañeros del Nuevo Espacio, que, lamentablemente, en esta oportunidad no ha logrado la cantidad de votos suficientes para tener representación en la Comisión Permanente.

Además, quiero dejar constancia de que, como bien decía el señor Diputado Falero, los lemas que apoyaron la Lista Nº 1 tenían un total de noventa y cinco legisladores, de los cuales ocho no votaron. De acuerdo con lo convenido, el Encuentro Progresista aseguró la participación en la elección de los cuarenta legisladores correspondientes al lema; sin embargo, faltaron ocho legisladores de los otros lemas que apoyaban la Lista Nº 1. De los que votaron, seis legisladores no votaron la lista que apoyaba su lema. Por lo tanto, en el futuro, cuando debamos decidir democráticamente -como se hizo hoy- la representación que corresponde a cada lema, deberemos pensar cuidadosamente los mecanis-

mos para que nadie resulte perjudicado por resoluciones que no asume en la coordinación correspondiente.

SEÑOR LEGLISE.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGLISE.— Señor Presidente: quiero dejar constancia de que, en el día de hoy, el Partido Nacional respaldó por unanimidad la lista de consenso -la Lista Nº 1- presentada a la Mesa.

28.—Licencia Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Gustavo Silveira, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 15 y 16 de mayo de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Basilio Morales".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Treinta y ocho en treinta y nueve: **Afirmativa.**

En consecuencia, queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(Antecedentes:)

"Montevideo, 15 de mayo de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 16.465, del martes 15 al miércoles 16 de mayo inclusive, convocando a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Gustavo Silveira
Representante por Cerro Largo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Silveira.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 16 de mayo de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 15 y 16 de mayo de 2001, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Gustavo Silveira.

2) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Basilio Morales.

Sala de la Comisión, 15 de mayo de 2001.

Guillermo Alvarez, Oscar Magurno, Luis M. Leglise".

29.—Levantamiento de la sesión

SEÑOR LEGLISE.— Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGLISE.— Señor Presidente: como las distintas bancadas hemos sido invitadas a un acontecimiento que se está desarrollando en el Hotel Sheraton, habíamos acordado con los distintos coordinadores de bancada el levantamiento de la sesión. En virtud de ello, mocionamos en tal sentido.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).— Se va a votar.

(Se vota)

— Treinta y tres en treinta y seis: **Afirmativa.**

Se levanta la sesión

(Es la hora 19 y 21)

GUSTAVO PENADES
PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván
Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda
Secretario Redactor

Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal Nº 211.038/01 - Central de Impresiones Ltda.

CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO

NOMINA ALFABETICA DE SEÑORES REPRESENTANTES

Nombre	Departamento
ABDALA, Washington	Montevideo
ACOSTA Y LARA, Guzmán	Durazno
AGAZZI, Ernesto	Canelones
ALVAREZ, Guillermo	Montevideo
AMARO CEDRES, Juan Justo	Florida
AMEN VAGHETTI, Gustavo	Lavalleja
AMORIN BATLLE, José	Montevideo
ARGENZIO, Raúl	Lavalleja
ARGIMON, Beatriz	Montevideo
ARRARTE FERNANDEZ, Roberto	Rocha
ARREGUI, Roque E.	Soriano
BARAIBAR, Carlos	Montevideo
BARREIRO, Raquel	Montevideo
BARRERA, Jorge	Montevideo
BARRIOS, Artigas A.	Rocha
BAYARDI, José	Montevideo
BELLOMO, Edgar	Canelones
BENTANCOR, Juan José	Montevideo
BERGSTEIN, Nahum	Montevideo
BEROIS QUINTEROS, Ricardo	Flores
BIANCHI, Daniel	Colonia
BLASINA, José L.	Montevideo
BORSARI BRENNA, Gustavo	Montevideo
BOSCH, Nelson	Durazno
CANET, Brum	Montevideo
CARDOZO FERREIRA, Julio	Tacuarembó
CARMINATTI, Ruben	Río Negro
CASTRO, Nora	Montevideo
CASTROMAN RODRIGUEZ, Ricardo.	Río Negro
CONDE, Roberto	Canelones
CHAPPER, Jorge	San José
CHARLONE, Silvana	Montevideo
CHIESA BORDAHANDY, Eduardo	Canelones
CHIFFLET, Guillermo	Montevideo
DA SILVA, Sebastián	Montevideo
DIAZ, Ruben H.	Montevideo
DIAZ MAYNARD, Daniel	Montevideo
DOMINGUEZ, Juan	Montevideo
FALCO, Alejandro	Montevideo
FALERO, Ricardo	Canelones
FERNANDEZ CHAVES, Alejo	Maldonado
FONTICIELLA, Ramón	Salto
GALLO IMPERIALE, Luis José	Canelones
GARCIA PINTOS, Daniel	Montevideo
GIL SOLARES, Orlando	Colonia
GONZALEZ ALVAREZ, Carlos	Colonia
GUARINO, Gustavo	Cerro Largo
HACKENBRUCH LEGNANI, Tabaré	Canelones
HEBER FÜLLGRAFF, Arturo	Florida
IBARRA, Doreen Javier	Montevideo
LACALLE POU, Luis Alberto	Canelones
LARA, Julio	Canelones
LAVIÑA, Félix	Montevideo
LEGLISE, Luis M.	Salto
LEGNANI, Ramón	Canelones
LOPEZ, Henry	Rivera
MACHADO, Guido	Rivera
MAGURNO, Oscar	Montevideo
MAHIA, José Carlos	Canelones
MASPOLI BIANCHI, Juan	Flores
MELGAREJO, Artigas	Montevideo
MELLO, José Homero	Paysandú
MICHELINI, Felipe	Montevideo
MIERES, José María	Montevideo
MIERES, Pablo	Montevideo
MOLINELLI, Ricardo	Paysandú
MONTANER, Martha	Tacuarembó
OBISPO, Ruben	Paysandú
ORRICO, Jorge	Montevideo
ORTIZ, Francisco	Treinta y Tres
PAIS, Gabriel	Montevideo
PAIS, Ronald	Montevideo
PENADES, Gustavo	Montevideo
PERCOVICH, Margarita	Montevideo
PERDOMO, Alberto	Canelones
PEREZ, Darío	Maldonado
PEREZ MORAD, Enrique	Maldonado
PINTADO, Enrique	Montevideo
PITA, Carlos	Montevideo
PONCE DE LEON, Martín	Montevideo
POSADA, Iván	Montevideo
PUÑALES BRUN, Yeanneth	Rocha
RIVERO SARALEGUI, María Alejandra.	Cerro Largo
RODRIGUEZ, Ambrosio	Maldonado
RONDAN, Glenda	Montevideo
ROSSI, Víctor	Montevideo
SANDE, Adolfo Pedro	Canelones
SANGUINETTI, Julio Luis	Canelones
SARAVIA OLMOS, Diana	Treinta y Tres
SCAVARELLI, Alberto	Montevideo
SELLANES, Leonel Heber	San José
SENDIC, Raúl	Montevideo
SEÑORALE, Pedro	Salto
SILVEIRA, Gustavo	Cerro Largo
SILVEIRA, Julio C.	Artigas
TOPOLANSKY, Lucía	Montevideo
TOURNE, Daisy	Montevideo
TRIVEL, Wilmer	Artigas
VENER CARBONI, Walter	Soriano